

Annex B to Procedural Order n.5 - Tribunal's Decision on Documents Production, with Tribunal Decision

Annex C

Redfern Schedule

Solicitud de Exhibición de Documentos de los Estados Unidos Mexicanos

(3 de Julio de 2023)

First Majestic Silver Corp. c. los Estados Unidos Mexicanos

(Caso CIADI No. ARB/21/14)

I. INTRODUCCIÓN

1. Esta Solicitud de Exhibición de Documentos (“SED”) se presenta de conformidad con el inciso 15 y el Anexo C de la Resolución Procesal No. 1 (“RP 1”) del 21 de octubre de 2021, el Anexo A de la Resolución Procesal No. 1 del 13 de diciembre de 2022 que contiene el calendario actualizado, el acuerdo de las partes de presentar la SED a más tardar 10 días después de la decisión del Tribunal sobre la Solicitud de Medidas Provisionales de la Demandante y el calendario procesal modificado el 14 de junio de 2023.

2. Las solicitudes en esta SED se refieren a documentos que se encuentran en poder de la Demandante, así como de terceros relacionados con la Demandante como, por ejemplo: empresas subsidiarias, accionistas o socios, representantes y asesores externos (*e.g.*, contadores, abogados, entre otros). Para evitar repeticiones innecesarias, la Demandada declara que los documentos solicitados no se encuentran en su poder, custodia o control.

3. En caso de que la Demandante objete alguna de las solicitudes por considerar que los documentos solicitados tienen carácter confidencial o están sujetos a “privilegio”, la Demandada solicita la presentación de un registro de documentos confidenciales (*i.e.*, *privilege log*) que contenga una descripción del documento e identifique en la medida de lo posible: el nombre del archivo, la fecha de creación, el autor, el destinatario, el número de páginas, la solicitud a la que corresponde y el fundamento legal para su exclusión.

4. Las solicitudes se agrupan en diversas secciones temáticas que incluyen una justificación general, misma que deberá ser leída de forma conjunta con su justificación individual, en caso de que exista.
5. Se solicita que la Demandante identifique los documentos que responden a cada una de las solicitudes. En los casos en los que la solicitud se encuentre dividida en incisos o subcategorías, se solicita identificar los documentos que responden a cada una de las subcategorías.
6. Nada en esta solicitud deberá interpretarse como una admisión de la Demandada de los hechos o argumentos presentados por la Demandante en su Memorial.

II. GLOSARIO

7. Para efectos de esta SED:

- “/” significa “o”, por ejemplo: la expresión PEM/San Dimas debe ser leída como PEM o San Dimas.
- “**Comunicaciones**” se refiere a correspondencia de cualquier tipo como cartas, correos electrónicos, mensajes de texto y demás medios de comunicación, e incluye todos los anexos o archivos adjuntos a la comunicación.
El término “Comunicaciones” identifica un subconjunto de la categoría “Documentos”.
- “**Comunicaciones internas**” significa cualquier Comunicación elaborada por los empleados o asesores externos de la Demandante o sus subsidiarias que tenga como destinatario otro empleado de la Demandante, de alguna de sus subsidiarias o alguno de sus asesores externos. Esta descripción incluye cualquier anexo o archivo adjuntos a dichas comunicaciones.
El término “Comunicaciones internas” identifica un subconjunto de “Comunicaciones” (*i.e.*, un tipo específico de comunicaciones).
- “**Documento**” significa un escrito, comunicación, foto, diseño, programa o datos de cualquier tipo, ya consten en papel, soporte electrónico, audio, visual o en cualquier otro medio. El término incluye cualquier anexo o apéndice al documento principal.
- “**Documentos internos**” se refiere a cualquier Documento elaborado por empleados o asesores de la empresa (incluyendo empresas filiales y subsidiarias). Para mayor claridad, el término incluye notas, memoranda, reportes o informes,

comunicaciones (correo electrónico y correspondencia física), minutas y demás documentos similares. El término “Documentos internos” identifica un subconjunto de “Documentos”.

- “**FM**” significa *First Majestic Silver Corp* e incluye sus subsidiarias.
- “**IVA**” significa Impuesto al Valor Agregado.
- “**PEM**” significa Primero Empresa Minera S.A. de C.V.
- “**PMC**” o “**PM**” significa Primero Mining Corp.
- “**PRODECON**” significa Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- “**RMPT o APA**” se refiere a la resolución en materia de precios de transferencia emitida por el SAT en 2012.
- “**SPA**” se refiere al acuerdo de compraventa de plata a precio fijo (“*streaming agreements*” en inglés).
- “**SPA Interno**” se refiere al acuerdo de compraventa de plata a precio fijo entre PEM/San Dimas y STB.
- “**STB**” significa Silver Trading Barbados Ltd. antes Goldcorp Trading (“Barbados”) Ltd.
- “**TFJA**” significa Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- “**WPM**” significa Wheaton Precious Metals Corp. e incluye a sus subsidiarias Wheaton Precious Metals International Ltd. antes Silver Wheaton (“Caymans”) Ltd.

III. SOLICITUDES

1. Documentos relacionados con la compra de la mina de San Dimas por parte de PMC/PEM en 2010

8. Un aspecto central en este caso es el de la venta de plata realizada por la Demandante a su parte relacionada STB conforme lo pactado en los acuerdos de compra-venta de plata y si el precio pactado en estos para realizar estas operaciones cumplía con las normas fiscales mexicanas, incluyendo el principio de plena competencia (“*arm’s length*” en inglés) que exige a los contribuyentes determinar los ingresos que obtengan en transacciones con partes relacionadas con base en los precios que habrían pactado partes independientes en transacciones comparables.
9. La Demandante ha argumentado que las ventas a STB conforme al SPA Interno de 2011 son congruentes con el principio de plena competencia porque PMC recibió un descuento de US \$888.8 millones al comprar la mina de San Dimas en 2010, y dicho descuento se otorgó en consideración de la obligación de vender la plata producida en San Dimas a WPM (a través de STB) a un precio fijo ostensiblemente inferior al precio de mercado (Secretariat, ¶ 17).
10. La Demandada sostiene, que la venta de la plata de PEM a su parte relacionada STB en los términos estipulados en el SPA Interno 2011 viola diversos ordenamientos de la legislación mexicana entre los que se encuentran aquellos que regulan los precios de transferencia y el principio de plena competencia, pues no existe evidencia que pruebe que efectivamente se llevó a cabo el supuesto descuento que la Demandante alega que recibió PMC para la compra de la mina San Dimas, y que sirvió como justificación para pactar un precio por debajo del precio *spot* por la venta de la onza de plata a su parte relacionada, precio que ninguna empresa hubiera accedido a pactar con un tercero independiente y la consecuente RMPT 2012 obtenida por PEM.
11. Los documentos solicitados son relevantes para determinar la veracidad de lo alegado por la Demandante, en particular, la sugerencia de que PEM accedió a vender la plata producida en San Dimas a STB a un precio inferior al de mercado, conforme a los

términos del SPA Interno 2011 porque recibió un beneficio cuando PMC adquirió la mina “San Dimas”. Asimismo, son relevantes para determinar si lo negociado entre PMC y STB es congruente con el principio de plena competencia y las disposiciones fiscales mexicanas.

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
1	<p>La valuación de la mina “San Dimas” que realizó KPMG en agosto de 2010 a la que se refiere la presentación titulada: <i>“Presentation on a Gross Basis of the Fair Value of the Mineral Interest and Silver Wheaton Obligation Acquired in Connection with the San Dimas Mine as at August 6, 2010”</i> que se presentó como anexo SI-0007 al informe pericial de Secretariat.</p> <p>Para mayor claridad, lo que se solicita es la valuación referida en la página 5, primera viñeta de la presentación, en donde se explica: <i>“KPMG LLP (KPMG) was requested to estimate the fair value (the Valuation) of certain acquired assets and liabilities, including the acquired mineral interests</i></p>	<p>Véase la justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita se tenga como aquí reproducida.</p> <p>En el párrafo 17 de su informe, el perito de daños de la Demandante (Secretariat) cita una presentación de KPMG (SI-0007) que señala que KPMG fue contratado para estimar el valor justo de mercado de ciertos activos y obligaciones incluidos el valor del interés mineral y los activos y obligaciones intangibles de la mina de San Dimas (SI-0007, p. 5)</p> <p>Sobre la base de este documento, Secretariat alega que el precio de compra de San Dimas en 2010 incorporó un descuento de US \$888.8 millones, y ese descuento se otorgó en atención a la obligación de vender la plata de San Dimas a WPM al precio</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>Claimant does not have the requested documents in its possession, custody, or control.</p> <p>Claimant’s Expert’s Report (I.e., the Secretariat Report) references and attaches SI-0007, prepared by KPMG. This is the entirety of the document.</p> <p>This is apparent from a review of the KPMG document prepared more than 10 years ago. It does reference annexes, appendices, etc.</p> <p>This is the extent of the documents in Claimant’s possession, custody, and</p>	<p>Contrario a lo que señala la Demandante, esta solicitud de documentos no se trata de una <i>“fishing expedition”</i>, ya que la Demandada identificó el documento solicitado y se presume su existencia debido a que en el párrafo 17 del informe del experto en valuación de daños de la Demandante y del Anexo SI-0007, se hace referencia a que KPMG fue contratado para</p>	<p>Production Requests 1-3 Denied (PRD): NR, UB</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p><i>and any identifiable intangible assets and liabilities of the San Dimas Mine (the Subject Assets) as at August 6, 2010 (the Valuation Date)”</i></p> <p>Esta solicitud incluye la valuación de KPMG y todos sus anexos, apéndices y documentos de soporte.</p>	<p>estipulado en el SPA Interno que era inferior al precio de mercado. (Secretariat, ¶ 17). Sin embargo, el perito no presentó ni la valuación a la que se refiere la presentación, ni sus anexos, apéndices o materiales de soporte. Nada que permita verificar el cálculo de KPMG y/o los supuestos y condiciones bajo los cuales se obtuvieron los resultados.</p> <p>En el párrafo 70 de su declaración testimonial, el Sr. [REDACTED] se refiere a la valuación de los activos y obligaciones de PEM elaborada por KPMG apoyado en otros estudios como, por ejemplo, el informe NI-43-101 elaborado por la firma Watts, Griffis and McOuat Limited. Sin embargo, al igual que Secretariat, el [REDACTED] no incluyó ni el estudio, ni sus anexos y materiales de soporte como anexos a su declaración.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución,</p>	<p>control. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>Claimant also has no access to any documents relating to the internal working papers (if any) prepared more than 10 years ago by an independent party such as KPMG.</p> <p>The request for the underlying documents to the KPMG reports and other reports can also be viewed as a fishing expedition to <i>post facto</i> justify the initiation of the <i>Juicio de Lesividad</i>. <i>See</i> the following as admitted by Respondent in its justification for the requested documents:</p> <p>“it is also relevant to have a better understanding of the SAT’s decision to challenge the</p>	<p>estimar el valor justo de mercado de ciertos activos y obligaciones, por lo tanto, se presume la existencia de dichos documentos, los cuales se encuentran en poder, control y custodia de la Demandante.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1 y 3.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>pues servirán para determinar si existió el descuento al que alude el perito de daños de la Demandante que, a su vez, sirvió como justificación para la obtención de la RMPT en 2012. Por consiguiente, también es relevante para tener un mejor entendimiento sobre la decisión del SAT de impugnar la RMPT 2012 a través del Juicio de Lesividad.</p> <p>Se estima que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque tanto el [REDACTED] como la presentación de KPMG que cita Secretariat hacen referencia a los resultados de la valuación y formarían parte de los archivos históricos de PEM; empresa que la Demandante adquirió en 2018.</p>	<p>RMPT 2012 through the Harm Trial”</p> <p>The basis for the SAT’s decision to initiate the <i>Juicio de Lesividad</i> should have been based on documents within the possession, custody, or control of the SAT on or before 2015. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>		
2	<p>Los documentos proporcionados a KPMG que se identifican en las páginas 10 y 11 de la presentación intitulada “<i>Presentation on a Gross Basis of the Fair Value of the Mineral Interest and Silver Wheaton</i>”</p>	<p>Véase la justificación general al comienzo de esta sección y la justificación de la solicitud anterior (Solicitud 1), la cual se solicita se tenga como aquí reproducida.</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>The documents are already in the possession, custody, or control of Respondent. (<i>See</i> IBA Rules Art. 3(3)(c)(i)).</p>	<p>La Demandante no ha demostrado la falta de relevancia e importancia de los documentos solicitados por</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p><i>Obligation Acquired in Connection with the San Dimas Mine as at August 6, 2010</i>” que se presentó como anexo SI-0007 al informe pericial de Secretariat.</p> <p>La solicitud incluye, más no se limita a los siguientes documentos relacionados con la valuación de San Dimas que se identifican en la presentación:</p> <p>a) El denominado “<i>preliminary purchase price allocation as at August 6, 2010, prepared by Primero management</i>” (SI-0007, p. 10);</p> <p>b) El modelo de la vida de la mina San Dimas en el que se reflejen los pronósticos y supuestos disponibles alrededor de la Fecha de Valuación (<i>Id.</i>);</p> <p>c) El Informe Técnico NI 43-101 elaborado por Watts, Griffis and</p>	<p>Adicionalmente, la Demandada considera que estos documentos son relevantes para el caso y sustanciales para estar en posibilidad de contextualizar las observaciones realizadas en la presentación de KPMG y evaluar sus conclusiones. Se reitera, que la Demandante, a través de su perito, se apoya en la presentación de KPMG para sugerir que el precio pagado por la mina San Dimas en 2010 se descontó fuertemente a causa de la obligación que PEM supuestamente tenía de vender la plata producida en San Dimas a WPM a un precio fijo de alrededor 4 dólares por onza. (Secretariat, ¶¶ 16-18)</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están poder de la Demandante porque fueron provistos en su momento a KPMG y formarían parte de los expedientes y archivos de PEM (empresa que la Demandante adquirió en 2018).</p>	<p>Specifically, Claimant has produced the following documents to the SAT:</p> <p>a) The estimated purchase price allocation on August 6, 2010 was submitted as evidence by PEM in the Juicio de Lesividad suit. <i>See</i> Letter No. 900 04 02-2015-31276, dated August 4, 2015, p. 187, C-0002, p. 185.</p> <p>b) This is a publicly available document.</p> <p>c) The Technical Report rendered by Watts, Griffis and McQuat was submitted as evidence by PEM in the Juicio de Lesividad suit. <i>See</i> Letter No. 900 04 02-2015-31276, dated August 4, 2015, pp. 171-172 (noting that the taxpayer furnished the Watts, Griffis and McQuat technical report), C-0002, pp. 355-356; <i>see also</i> Juicio de Lesividad Complaint of the SAT, No. 900 0 02-2015-31276, dated August 4, 2015, p. 160, C-0002, p. 861 (same). Further, this document is also available in the public domain (e.g., via CEDAR).</p>	<p>la Demandada para la resolución del arbitraje.</p> <p>El Tribunal deberá recordar que el experto en valuación de daños de la Demandante se apoya en la presentación de KPMG para sugerir que el precio pagado por la mina San Dimas en 2010 se descontó fuertemente a causa de la obligación que PEM supuestamente tenía de vender la plata producida en San Dimas a WPM a un precio fijo de alrededor 4</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>McOuat el 1 de junio de 2010 (<i>Id.</i>);</p> <p>d) El prospecto, en formato abreviado, del 9 de julio de 2010 (<i>Id.</i>);</p> <p>e) El documento identificado como: “<i>Second Amended and Restated Silver Purchase Agreement</i>” (<i>Id.</i>);</p> <p>f) Los análisis financieros preparados para negociar la operación y los supuestos clave utilizados en cualquier modelo de fijación de precios (<i>Id.</i>, p. 11)</p> <p>g) El análisis sobre la naturaleza específica de los activos y pasivos adquiridos, incluyendo la existencia de activos o pasivos intangibles identificables (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>h) Los contratos forward de ventas, nombres comerciales o tecnologías, mano de</p>		<p>d) The prospectus is publicly available.</p> <p>e) The Second Amended and Restated Silver Purchase Agreement is already an exhibit in the record of this arbitration. <i>See</i> Second Amended and Restated Silver Purchase Agreement, dated August 6, 2010, SI-0037.</p> <p>f) This information is not relevant to the retroactive revocation of the 2012 APA, and the SAT’s enforcement measures, that is the subject of the NAFTA. The APA was issued in 2012. The SAT has information related to the final consideration paid by First Majestic in 2018 for the assets of PEM. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a). Furthermore, while the post facto determination of the valuation of the San Dimas mine in 2010 may have been relevant in relation to the Mexican law proceeding (which is not conceded), it can not be relevant to the NAFTA dispute which relates to the</p>	<p>dólares por onza.</p> <p>En este sentido, los documentos solicitados por la Demandada son relevantes e importantes para el mejor entendimiento de los hechos y medidas que se dirimen en el presente arbitraje.</p> <p>Por otro lado, esta solicitud de documentos no es una “<i>fishing expedition</i>”, ya que la Demandada identificó de manera específica y concreta su solicitud, además de que deriva de documentos que</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>obra disponible y otros activos intangibles, activos o pasivos tangibles (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>i) El cálculo del pasivo ARO asociado con la propiedad (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>j) Los índices de precios relevantes para compañías comparables (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>k) Los análisis, informes o documentos sobre el pronóstico de los precios de los metales alrededor de la Fecha de Valuación (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>l) Informes industriales y de analistas preparados alrededor de la fecha de valuación, incluyendo las perspectivas relacionadas de las tendencias de precios a corto y largo plazos para el oro y la plata (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>m) Datos generales de mercado, incluyendo</p>		<p>methods used by the SAT to retroactively revoke the APA, and the unlawful enforcement of the alleged tax deficiencies calculated by the SAT.</p> <p>g) This information is not relevant to the retroactive revocation of the 2012 APA and the SAT's enforcement measures that is the subject of the NAFTA dispute. The Request is also extremely broad and amounts to a fishing expedition. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a).</p> <p>h) This information is not relevant to the retroactive revocation of the 2012 APA and the SAT's enforcement measures, that is the subject of the NAFTA dispute. The Request is also extremely broad, ambiguous and amounts to a fishing expedition. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a).</p> <p>i) This information is not relevant to the retroactive revocation of the 2012 APA, and the SAT's enforcement</p>	<p>tuvo a la vista su experto en valuación de daños.</p> <p>De igual forma, la Demandante argumenta que los documentos no se encuentran en su posesión, control o custodia, señalando que PEM no recibió dichos datos, ya que se incluyó en la valuación. Este argumento es poco verosímil, ya que al ser parte de la prestación de servicios que recibió PEM, así como los documentos sobre el análisis de los precios que PEM utilizaría,</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>fuerzas económicas, gubernamentales y ambientales que se tomaron en cuenta al considerar una afectación al valor razonable de los Activos Respectivos (<i>Id.</i>, p. 11);</p> <p>n) Datos generales de mercado, incluyendo fuerzas económicas, gubernamentales y ambientales que se tomaron en cuenta al considerar una afectación al valor razonable de los Activos Respectivos.</p> <p>o) Las pruebas, análisis y demás información que KPMG haya considerado relevante para el análisis (<i>Id.</i>, p. 11);</p>		<p>actions, that is the subject of the NAFTA dispute. The Request is also extremely broad, ambiguous, and amounts to a fishing expedition. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a).</p> <p>j) This information is not relevant to the retroactive revocation of the 2012 APA, and the SAT's enforcement actions, that is the subject of the NAFTA dispute. The Request is also extremely broad, ambiguous, and amounts to a fishing expedition. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a).</p> <p>k) This information is not relevant to the retroactive revocation of the 2012 APA, and the SAT's enforcement actions, that is the subject of the NAFTA dispute. The Request is also extremely broad, ambiguous, and amounts to a fishing expedition. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a).</p>	<p>resulta poco creíble que la Demandante y su subsidiaria PEM señalen que no cuentan con dichos documentos.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1, 2, 3 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>l) The request for “Industry and analyst reports prepared around the event, including related perspectives of short- and long-term price trends for gold and silver” is clearly a fishing expedition. Furthermore, the Request is also extremely broad, ambiguous not relevant to the dispute. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a)..</p> <p>m & n) These requests for “general market data” and “economic, governmental, and environmental forces” is clearly a fishing expedition. Furthermore, the Requests are also extremely broad, ambiguous not relevant to the dispute. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii), 9(2)(a)..</p> <p>o) PEM did not receive such data as it was included in the valuation. The documents are therefore not in the possession, custody, or control of Claimant. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>To the extent some of the requested documents are within</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			the possession, custody and control of the Claimant, it agrees to produce some of these documents where feasible without having to extend inordinate amount of effort (even if it has formally objected on grounds contained in the IBA Rules).		
3	<p>Los contratos entre PMC/PEM (o cualquiera de sus subsidiarias) y KPMG para la elaboración de la presentación incluida como anexo SI-0007 del informe pericial de Secretariat, así como la valuación ahí referida.</p> <p>Para mayor claridad, esta solicitud incluye además del contrato, cualquier documento o comunicación con instrucciones para KPMG para la elaboración de la presentación referida o la valuación que menciona la presentación.</p> <p>Asimismo, incluye cualquier otro contrato con cualquier</p>	<p><i>Ver</i> justificación general al comienzo de esta sección y la justificación a la solicitud 1, la cual se solicita se tenga como aquí reproducida.</p> <p>Adicionalmente, los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque demostrarán el alcance del trabajo encomendado a KPMG y los supuestos o restricciones que PMC/PEM le solicitó considerar. Los documentos servirán además para contextualizar las conclusiones de KPMG en las que se apoyan la Demandante y su perito de daños.</p>	<p>Claimant objects to the request for the following grounds:</p> <p>All documents relied upon by Secretariat in preparing its report have been disclosed and provided to Respondent.</p> <p>KPMG in the report confirms its independence from PMC and PEM.</p> <p>Additional underlying documents such as the retainer agreement or contracts between PMC/PEM and KPMG are not within the possession, custody or control of the Claimant. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>Additionally, the request for “any other contracts with any external advisors whose work KPMG has relied on”</p>	<p>La Demandante objeta esta solicitud de documentos argumentando que la información no se encuentra en su poder, control, custodia y posesión, sin embargo, resulta inverosímil que dichos contratos suscritos por PMC y/o PEM (su subsidiaria) no se encuentren bajo su control.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	asesor externo en cuyo trabajo se haya apoyado KPMG.	La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque formarían parte de los expedientes y archivos históricos de PEM (empresa que la Demandante adquirió en 2018).	<p>demonstrates the far reaching scope of the request. These documents are also not within the possession, custody, or control of the Claimant.</p> <p>It is clear that this request is a fishing expedition.</p> <p><i>See</i> IBA Rules Arts. 3(3)(a)(ii), 3(3)(c)(ii).</p>	<p>Por otro lado, el argumento de falta de especificidad de la solicitud no es correcto, ya que la Demandada limita la solicitud de todos los documentos relacionados a la valuación de la mina “San Dimas” que realizó KPMG.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 1, 3 y 5.</p>	

2. Documentos relacionados con el proceso de diligencia debida que debió haber llevado a cabo antes de que First Majestic adquiriera a PMC en 2018

12. La Demandada ha argumentado que la Demandante tuvo conocimiento de la impugnación de la RMPT a través del Juicio de Lesividad antes de adquirir a PMC/PEM y, por lo tanto, la Demandada sostiene que la Demandante asumió voluntariamente el riesgo de que el TFJA resolviera el Juicio de Lesividad en su contra y anulara la RMPT en consecuencia.

13. La Demandante no ha explicado qué medidas tomó para protegerse del riesgo (conocido) de un resultado adverso en el Juicio de Lesividad o de posibles auditorías y determinaciones de crédito fiscal en periodos posteriores al ejercicio fiscal de 2014. Pudo haber evitado el riesgo por completo simplemente cancelando la operación de compra. También pudo haber impuesto condiciones especiales en el acuerdo de compraventa de PMC para internalizar los riesgos antes referidos, sin embargo, no parece haberlo hecho.

14. Los documentos solicitados son relevantes para esclarecer diversos aspectos relacionados con este argumento, por ejemplo: si la empresa efectivamente consideraba que el Juicio de Lesividad se resolvería a su favor o la información con la que contaban sus accionistas en relación con el Juicio de Lesividad.

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
4	La declaración del apoderado de PMC y la circular informativa que se envió a los accionistas en febrero de 2018, explicando los detalles de la adquisición de PMC por parte de First Majestic.	Véase la justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita se tenga como aquí reproducida. El [REDACTED] adjuntó a su declaración el comunicado de prensa del 12 de enero de 2018 (RP-0010), en cuya página 6 se señala que los detalles de la transacción serán incluidos en la declaración del apoderado d Primero Mining y en la	Claimant objects to the request for the following grounds: The documents requested (e.g., proxy and information circular) are publicly available and can be readily accessed through the company's securities	El hecho de que la Demandante haya publicado en su página web documentos que contienen la información solicitada, no la exime de producir los documentos. Es	Production Request Granted (PRG)

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>circular informativa que se enviaría a los accionistas en febrero de 2018. Estos documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque ayudarán a conocer el análisis que la empresa externó a sus inversionistas sobre el posible resultado en el Juicio de Lesividad.</p> <p>Dichos documentos se encuentran en poder y posesión de la Demandante, toda vez que ha sido explícitamente manifestado por la misma en la página 6 del documento titulado RP-0010.</p>	reporting obligations. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).	<p>irrazonable que la Demandante pretenda forzar a la Demandada a revisar todas las publicaciones que tiene en su sitio para ubicar los documentos solicitados en esta categoría. Si los tiene en su poder, debe producirlos ya que no ha presentado ninguna otra objeción.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	
5	Los documentos proporcionados a la Demandante durante el proceso de diligencia debida	Véase la justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita se tenga como aquí reproducida.	Claimant objects to the request on the following grounds:	La Demandada observa en primer lugar que su solicitud en	Tribunal grants production of documents mentioned at

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>(<i>due dilligence</i>) al que se refiere el [REDACTED] en el párrafo 46-49 y 70-73 de su testimonial.</p> <p>Para acotar el alcance de la solicitud, se solicitan únicamente aquellos documentos relacionados con el APA, el Juicio de Lesividad, los SPAs interno y externos, las negociaciones con el SAT y la situación fiscal de PEM.</p> <p>Para mayor claridad, la solicitud incluye, mas no está limitada a:</p> <p>a) Los documentos con la información sobre la situación fiscal de PEM a la que se refiere el [REDACTED] en el párrafo 70 de su declaración, que la Demandante recibió durante el proceso de <i>due dilligence</i>;</p> <p>b) Las valuaciones históricas de PEM y/o San Dimas (incluyendo anexos) a las que se refiere el [REDACTED] ([REDACTED] ¶ 70);</p> <p>c) Las valuaciones del SPA externo que establece la</p>	<p>En su Memorial, la Demandante argumenta que la decisión de invertir en México se basó en gran medida en que existía la RMPT que ofrecía garantías jurídicamente vinculantes a PEM en cuanto a la manera de registrar los ingresos gravables imputables a la venta de plata a WPM. Asimismo, afirma que la adquisición de Primero estuvo precedida por un exhaustivo proceso de diligencia debida (Memorial, ¶ 307).</p> <p>La Demandante se apoya en la declaración del [REDACTED] quien afirma, a su vez, que durante el <i>due diligence</i> se corroboró que el APA era legal y se obtuvieron “<i>disclosures</i>” por parte de PMC y se procedió a la adquisición de la empresa sobre la base de que el procedimiento de juicio de lesividad sería resuelto a su favor ([REDACTED] ¶¶ 45-48).</p> <p>El [REDACTED] señala específicamente que, desde que inició el proceso de adquisición de San Dimas, First Majestic identificó que no existía un argumento jurídico válido para que el SAT pudiera exitosamente impugnar el APA y</p>	<p>Documents prepared by Chevez Ruiz Zamarripa (Claimant’s Mexican counsel) for Claimant clearly on their face relate to legal advice on the litigation pursuant to the Jucio de Lesividad and their assessment of the validity of the proceedings, and liability (if any), as well as the legal opinions relied upon by First Majestic obtained, and negotiations with the SAT, during the due diligence process, is protected under attorney-client privilege and settlement privilege. See IBA Rules, Art 9(2)(b).</p> <p>Outside of the legal opinions provided by Chevez Ruiz Zamarripa that are covered by attorney-</p>	<p>ningún momento se refirió a documentos preparados por Chevez Ruiz Zamarripa, sino a documentos de <i>due dilligence</i> a los que expresamente se refiere el [REDACTED] en su testimonial.</p> <p>En la medida en que el [REDACTED] se haya referido o apoyado en documentos sujetos a privilegio, la Demandada sostiene que la Demandante se ha desistido de dicho privilegio y los documentos deben producirse.</p> <p>Por otro lado, la Demandante</p>	<p>para.70 of [REDACTED] statement ([REDACTED]-0000): KPMG, technical report NI-43-101 and E&Y opinion letters.</p> <p>The Tribunal grants production of the documents offered by Claimant, not subject to legal privilege.</p> <p>The Tribunal denies requests (f) and following</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>obligación de vender plata a WPM a un precio fijo inferior al de mercado;</p> <p>d) Las cartas de opinión proporcionadas por Ernst & Young en relación con las negociaciones del APA (██████ ¶ 70);</p> <p>e) Los documentos que sirvieron para confirmar que se habían cumplido todas las condiciones y obligaciones para mantener el APA (██████ ¶ 71), y</p> <p>f) Las comunicaciones internas (incluyendo sus anexos) y los documentos recibidos por la Demandante en relación con las discusiones entre PMC y el SAT a las que se refiere el ██████ en su declaración y que supuestamente dieron a First Majestic la seguridad de que se alcanzaría un arreglo favorable con el SAT tras la adquisición de PMC. (██████ ¶ 73).</p> <p>Cualquier otro documento obtenido durante el proceso de diligencia debida</p>	<p>que no había ninguna indicación de que hubiese habido fraude, corrupción o engaños de PEM o sus asesores para obtener el APA. (██████ ¶¶ 49-70).</p> <p>La Demandada ha argumentado que la mayor parte de los daños reclamados en este procedimiento son consecuencia de la materialización de un riesgo, del cual la Demandante tenía pleno conocimiento al momento de adquirir Primero/San Dimas.</p> <p>La Demandante, por su parte, ha sugerido, a través de su perito de daños, que el precio pagado por PEM/San Dimas incorporó un descuento de alrededor de US \$888.8 millones de dólares a raíz de la obligación de vender toda la plata producida en San Dimas a WPM (CM, ¶ 752; Secretariat, ¶¶ 17-18). Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que con ellos se podrá conocer exactamente qué sabía la Demandante sobre la situación fiscal de la empresa y en particular sobre el APA que solicitó y obtuvo en 2012.</p>	<p>client and settlement privilege, Claimant consents to producing relevant documents in its possession, custody, or control unless they are already in the possession, custody or control of Respondent.</p> <p>See IBA Rules, Art. 3(3)I(i).</p>	<p>omite identificar los documentos que contienen información confidencial. Asimismo, la Demandante debe identificarlos (de preferencia en un <i>privilege log</i>) y explicar el fundamento legal que impide su producción.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 4.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>relacionado con la situación fiscal de PEM, el APA y/o la validez del mismo, el Juicio de Lesividad, las negociaciones con el SAT, los SPAs interno y externo, y en general, la situación fiscal de PEM.</p> <p>Se solicita que cada uno de estos incisos se considere como una solicitud individual y se identifiquen los documentos producidos en respuesta a cada uno de ellos.</p>	<p>Además, los documentos solicitados son relevantes para evaluar la razonabilidad de las expectativas que la Demandante acusa a la Demandante de frustrar con el Juicio de Lesividad que resultó en la anulación del APA.</p> <p>La Demandada no está en posesión, control o custodia de los documentos solicitados.</p> <p>Los documentos existen y están en posesión de la Demandante porque se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.</p>			
6	<p>Los documentos, así como correspondencia, análisis, reportes o resoluciones preparadas en relación a la adquisición de PMC/PEM por parte de FM.</p> <p>Esta solicitud se limita al periodo comprendido entre 2017 a 2019.</p>	<p>Véase la justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita se tenga como aquí reproducida.</p> <p>La Demandante en el ¶ 39 de su Memorial, junto con la Declaración Testimonial del [REDACTED], ¶¶ 43-50, manifiesta que, al momento de adquirir Primero Mining, la Demandante estaba segura de que el Juicio de Lesividad promovido por el SAT en contra de la RMPT otorgado a PEM fracasaría, (aún sin conocer el procedimiento y mucho menos el resultado de dicho Juicio).</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>Any documents prepared by Chevez Ruiz Zamparripa (Claimant's Mexican counsel) for Claimant during the due diligence process in relation to the Juicio de Lesividad proceeding and settlement negotiations is protected under</p>	<p>La Demandada observa que la solicitud no se refiere a documentos elaborados por Chevez Ruiz Zamparripa.</p> <p>En la medida en que el [REDACTED] se haya referido o apoyado en documentos sujetos a privilegio, la</p>	<p>The Tribunal denies the requests as they aim at determining the opinion of Claimant as to the validity of APA when it acquired PEM and does not aim to prove facts: NR</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>Estos documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque muestran los términos y condiciones de la compra de Primero Mining y el análisis jurídico y financiero que la Demandante debió haber realizado respecto de las contingencias fiscales que enfrentaba PEM en ese momento y no sólo sobre la base de especulaciones alrededor del Juicio de Lesividad.</p> <p>Estos documentos existen, están en posesión, custodia y control de la Demandante porque son documentos que involucran a las partes que celebraron dicho contrato de compraventa, por lo que deberían estar en sus archivos.</p>	<p>attorney-client privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art 9(2)(b).</p> <p>Outside of the opinions provided by Chevez Ruiz Zamarripa, Claimant consents to producing any relevant documents in its possession, custody, or control if not otherwise produced pursuant to Respondent's various requests.</p> <p><i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	<p>Demandada sostiene que la Demandante se ha desistido de dicho privilegio y los documentos deben producirse.</p> <p>Asimismo, en la medida en que algunos de los documentos solicitados estén sujetos a privilegio, la Demandante debe identificarlos (de preferencia en un <i>privilege log</i>) y explicar el fundamento legal que impide su producción.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 4 y a la</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				Réplica Número 5.	
7	<p>Los documentos internos elaborados durante las negociaciones referidas en los párrafos 44 al 46 de la declaración testimonial del [REDACTED] en los que se aborde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el valor de PEM/San Dimas; b) los SPAs interno y externo; c) el APA o RMPT; d) el Juicio de Lesividad; o e) cualquier condicionante o reducción en el valor de la transacción en consideración a la impugnación de la RMPT por parte del SAT o los SPAs existentes al momento de la compra. <p>Esta solicitud se limita al periodo comprendido entre febrero de 2017 (fecha de la invitación a presentar una oferta) y diciembre de 2017 (fecha de la oferta final de First Majestic).</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, así como las justificaciones en las solicitudes No. 4 y 5 <i>supra</i>, las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>Como se sabe, First Majestic adquirió a PMC/PEM a sabiendas de que: (1) el SAT había impugnado la validez de la RMPT a través de un Juicio de Lesividad que se encontraba pendiente de resolución al momento de la adquisición, y (2) que PEM/San Dimas tenían la obligación de vender la plata extraída en San Dimas a STB a un precio sustancialmente inferior al precio de mercado como consecuencia del SPA interno.</p> <p>Adicionalmente, el [REDACTED] explica que, a lo largo del periodo de negociación, First Majestic tuvo que negociar con PMC y con WPM porque San Dimas estaba “plenamente asegurado por WPM conforme a los términos del SPA” y que, de manera paralela a estas fases</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>Any documents prepared by Chevez Ruiz Zamarripa (Claimant’s Mexican counsel) for Claimant during the due diligence process in order to provide legal advice and to assess potential claims by the SAT is protected under attorney-client privilege, litigation privilege, and in relation to settlement negotiations is covered by settlement privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Outside of the opinions provided by Chevez Ruiz Zamarripa, Claimant consents to producing</p>	<p>La Demandada observa que la solicitud se refiere a documentos relacionados con eventos aludidos en la declaración del [REDACTED] y no hace referencia específica a documentos elaborados por Chevez Ruiz Zamarripa.</p> <p>En la medida en que el [REDACTED] se haya referido o apoyado en documentos sujetos a privilegio, la Demandada sostiene que la Demandante se</p>	<p>The Tribunal considers the content, reasons and determinants of the acquisition negotiation irrelevant for the present arbitration, also considering that the existence of the Juicio de Lesividad was well known:</p> <p>PRD</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>de negociación, First Majestic obtuvo información (<i>disclosures</i>) de PMC en relación con la impugnación del APA. (██████████ ¶¶ 44-46).</p> <p>Los documentos solicitados relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que servirán para determinar cómo es que la Demandante analizó y valoró el riesgo de que la RMPT se invalidara como consecuencia del Juicio de Lesividad, y qué condiciones se consideraron para contrarrestar o hacer frente a este riesgo. También servirán para determinar si la Demandante buscó condicionar la compra u obtener un descuento en el precio pagado por PEM/San Dimas como consecuencia del SPA interno y externo, y la pérdida de ingresos que ello implicaba para PEM. (Secretariat, ¶ 17).</p> <p>Es en este sentido que los documentos solicitados son relevantes para los argumentos de expectativas legítimas, culpa concurrente y para la defensa de daños. Por lo tanto, son relevantes para el caso y materiales para su resolución.</p>	<p>relevant documents in its possession, custody, or control if this does not impose undue burden on Claimant.</p> <p><i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	<p>ha desistido de dicho privilegio y los documentos deben producirse.</p> <p>Asimismo, en la medida en que algunos de los documentos solicitados estén sujetos a privilegio, la Demandante debe identificarlos (de preferencia en un <i>privilege log</i>) y explicar el fundamento legal que impide su producción.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 4 y a la Réplica Número 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		Los documentos existen y están en posesión de la Demandante porque se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.			
8	Oferta Final de First Majestic de diciembre de 2017 (incluyendo anexos y apéndices), a la que se refiere el ██████ en el párrafo 44 de su declaración testimonial.	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, y la justificación a la solicitud anterior (Solicitud No. 7) la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La relevancia y materialidad de las ofertas preliminares queda establecida además por su relación directa con el argumento de culpa concurrente de la Demandada.</p> <p>En particular servirán para determinar cómo es que la Demandante buscaba enfrentar el riesgo de que el APA se invalidara como consecuencia del Juicio de Lesividad y qué condiciones se consideraron para contrarrestar dicho riesgo.</p> <p>También servirán para determinar si la Demandante buscó reducir el monto de la transacción (el “descuento” que sugiere su perito de daños) o imponer alguna otra condición como consecuencia de la obligación de vender plata a WPM a</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>This request is duplicative of the previous request which references paragraphs 44 to 46 of ██████ witness statement and the scope of that request covering the period from February 2017 (date of invitation to bid) to December 2017 (date of First Majestic’s final offer).</p> <p>Claimant’s response is as follows (consistent with its response to the previous request):</p> <p>Unless covered by attorney client or settlement privilege,</p>	<p>La Demandada observa que la solicitud se refiere a documentos relacionados con eventos aludidos en la declaración del ██████. En la medida en que el ██████ se haya referido o apoyado en documentos sujetos a privilegio, la Demandada sostiene que la Demandante se ha desistido de dicho privilegio y los documentos deben producirse.</p> <p>Se observa además que la</p>	The Tribunal grants production of documents sought as offered by Claimant

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>un precio inferior al de mercado a raíz del SPA interno y externo. (Secretariat, ¶¶ 17).</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque contienen la propuesta, los términos y condiciones que First Majestic buscaba imponer para enfrentar riesgos importantes como la incertidumbre relacionada con la validez del APA y el Juicio de Lesividad y la obligación de vender la plata de San Dimas a STB en los términos del SPA interno.</p> <p>Los documentos solicitados también servirán para confirmar si las partes previeron algún ajuste en el precio de compra o impusieron alguna condición adicional a causa de los contratos SPA interno y externo y su inminente renegociación de 2018.</p> <p>Los documentos existen pues el [REDACTED] se refiere a ellos en su testimonial, y están en posesión de la Demandante porque se trata de documentos corporativos de First Majestic que se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.</p>	<p>claimant consents to producing relevant documents in its possession, custody, or control if this does not impose undue burden on Claimant. See IBA Rules, Arts. 9(2)(b)-(c).</p>	<p>solicitud no se refiere específicamente a documentos elaborados por Chevez Ruiz Zamarripa.</p> <p>En la medida en que algunos de los documentos solicitados estén sujetos a privilegio, la Demandante debe identificarlos (de preferencia en un <i>privilege log</i>) y menos explicar el fundamento legal que impide su producción. La Demandante no ha cumplido con este último requisito y, por lo tanto, su objeción no debe sostenerse.</p> <p>La Demandada remite e</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				incorpora por referencia la Réplica General No. 4 y a la Réplica Número 5.	
9	El contrato de compraventa entre PMC/PEM y First Majestic, incluidos sus anexos y apéndices y cualquier convenio modificatorio a dicho contrato.	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, así como las justificaciones a la solicitud anterior (Solicitud No. 8) y a la Solicitud No. 6, las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>Adicionalmente, en los párrafos 40 y 41 de su informe, el [REDACTED] (perito de daños de la Demandante) se refiere a los “términos de referencia” conforme a los cuales la Demandante adquirió Primero/San Dimas para afirmar que el valor implícito del capital accionario (“equity”) de PEM era de 187 millones de dólares, que el valor implícito de San Dimas era 301 millones de dólares y que el monto de los créditos fiscales era superior al valor implícito de la adquisición.</p> <p>Estas cifras se utilizan, <i>inter alia</i>, para alegar que “el monto agregado</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>Claimant is not able to produce based on impossibility.</p> <p>The request made and the justification are difficult to understand and is ambiguous.</p> <p>The request for “sales contract” between PMC/PEM and First Majestic does not make clear the nature of the sales contracts, the period when entered into and how this post 2018 contractual arrangements impact</p>	La Demandada no podría haber sido más específica en su solicitud y, por lo tanto, cumplió cabalmente con lo que se señala en el numeral 15.2 de la RP1 y el Artículo 3(3)(a)(ii) de las Reglas de la IBA. La Demandante adquirió a Primero Mining en el año 2018. Lo que se solicita es el contrato que ampara dicha transacción.	PRG, as concerns the contract by which Claimant acquired PMC in 2018

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>de las determinaciones fiscales emitidas por el para el periodo 2010-2014 de [REDACTED] es mayor que el valor implícito de la adquisición, tanto de las acciones de PEM como del activo de San Dimas en el momento de la adquisición” (Secretariat, ¶ 41. Traducción de la Demandada).</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque están íntimamente relacionados con la reclamación de daños y son necesarios para corroborar o controvertir las cifras que menciona el [REDACTED] en su informe y sus implicaciones.</p> <p>Los documentos existen y están en posesión de la Demandante porque fueron utilizados por el [REDACTED] para la elaboración de su informe.</p>	<p>the issuance of the APA in 2012.</p> <p>There is also a mismatch between the request and justification. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(i)-(ii).</p> <p>Finally, the Secretariat Report has provided the required explanation and justification for its conclusions. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(c)(i).</p>	<p>Como señaló la Demandada, el experto en valuación de daños de la Demandante en los párrafos 40 y 41 de su informe, se refiere a los “términos de referencia” conforme a los cuales la Demandante adquirió Primero/San Dimas para afirmar que el valor implícito del capital accionario de PEM era de 187 millones de dólares, que el valor implícito de San Dimas era 301 millones de dólares y que el monto de los créditos fiscales era superior al</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				<p>valor implícito de la adquisición.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 1, 2, 3 y 5.</p>	
10	<p>En la medida en que el contrato de compraventa referido en la solicitud anterior no contenga todos los términos de referencia o condiciones pactadas por FM y PMC, favor de proporcionar cualquier documento que contenga o describa los términos de referencia y condiciones pactados a los que se refiere el [REDACTED] en el párrafo 41 de su primer informe:</p> <p>“41. Based on the terms under which Claimant acquired Primero/San Dimas in May 2018, the implied value of Claimant’s equity investment in PEM was USD 187 million</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, así como la solicitud anterior (Solicitud No. 9), las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>Los documentos existen y están en posesión de la Demandante porque fueron utilizados por el [REDACTED] para la elaboración de su informe.</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>These terms are (including the fixed assets and liabilities acquired by FMS, and the fair value of these assets/liabilities) are adequately captured in SI-0028.</p> <p>Similarly, the aggregate amount of the tax reassessment is fully supported via Table 3 and Appendix D to the Secretariat report).</p>	<p>La Demandante intenta objetar esta solicitud argumentando que el contenido de los documentos solicitados está debidamente reflejado en el Anexo SI-0028 y que los documentos los tiene la Demandada.</p> <p>La solicitud de documentos de la Demandada no se refiere a la producción del</p>	<p>The Tribunal considers that the object of the request is adequately satisfied by the documents already on file. The valuation of PEM or the mine is not the subject matter of the present arbitration.</p> <p>PRD: NR, UB, PE</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>and the implied value of the San Dimas asset was USD 301 million (see discussion in Section 3 below). We note that the aggregate amount of the tax Reassessments issued by the SAT for the 2010 – 2014 timeframe of [REDACTED] is higher than the implied acquisition value of both the PEM shares as well as the San Dimas asset at the time of acquisition.”</p>		<p>Finally, all documents relied upon by Secretariat have been identified and produced. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i). Additional documents requested do not exist. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 3(3)(c)(ii).</p>	<p>Anexo SI-0028 y del Apéndice D del experto en valuación de daños de la Demandante, sino de los documentos distintos que contengan los términos de referencia y condiciones pactadas a los que se refiere dicho experto en el párrafo 41. No corresponde a la Demandante negarse a producir los documentos solicitados sobre la base de que la información contenida en ellos está disponible a partir de otros documentos.</p> <p>Los documentos deben producirse</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				<p>ya que la Demandante no ha formulado una objeción válida.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplica Generales No. 1 y 5.</p>	
11	<p>En la medida en que se hayan elaborado nuevas valuaciones durante las negociaciones entre PMC y First Majestic, favor de proporcionar todas las valuaciones de PEM, San Dimas y/o los SPAs elaboradas o consideradas para fijar los términos de la adquisición de PMC por parte de First Majestic en 2018.</p> <p>Esta solicitud incluye los anexos y los documentos de respaldo como, por ejemplo, los modelo(s) de valuación y las proyecciones financieras.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque con ellos se podrá determinar si efectivamente hubo un descuento en el precio pagado por First Majestic como lo afirma el perito de daños de la Demandante:</p> <p>76. While Primero’s depressed share price and market valuation prior to the deal (relative to the higher acquisition price paid by Claimant for the Primero shares) might suggest that First Majestic paid a premium for Primero, the deal</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>All relevant documentation with respect to the valuation of PEM/PMC were provided with the Secretariat damages report. <i>See</i> Figure 4, Secretariat Damages Report, dated April 25, 2023; <i>See also</i> id. at ¶ 67; SI-0026-27. <i>See</i> IBA Rules 3(3)(c)(i).</p>	<p>La Demandante objeta esta solicitud de documentos con el argumento de que todos los documentos ha sido proporcionados por su experto de daños.</p> <p>Se solicita al Tribunal ordenar a la Demandante aclarar si existen documentos que respondan a esta solicitud y, en su caso,</p>	PRD: see reasons at 10 above

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>valuation still represented a discount to Primero's historic valuations [...] (Secretariat, ¶ 76).</p> <p>Los documentos solicitados también servirán para determinar si la reclamación por expropiación de la Demandante cumple con el requisito de representar una privación sustancial del valor o uso de la inversión.</p> <p>La Demandada considera que es razonable suponer que los documentos solicitados existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante, porque se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.</p>		<p>proporcionarlos a la Demandante con independencia de que su experto los haya presentado como anexos a su informe. Si los documentos ya obran en el expediente, la Demandada solo solicitaría que se identifiquen.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplica Generales No. 1 y 5.</p>	
12	<p>Los documentos y comunicaciones internas que se refieran a o se relacionen con las reuniones entre personal de PEM y funcionarios del gobierno mexicano a las que se refiere el [REDACTED] en los párrafos</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>En el párrafo 73 de su declaración testimonial, el [REDACTED] señala:</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>Any communications and documents between PEM and the Mexican government are within the</p>	<p>La Demandada observa que la solicitud no se refiere a documentos presentados al SAT sino a "documentos y</p>	<p>PRD: Respondent (SAT) was part of the meeting and contacts and thus must be in possession of all documents pertaining thereto:</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>73 y 77-81 de su declaración testimonial.</p> <p>La solicitud abarca el periodo comprendido entre el anuncio de la venta de PEM/San Dimas, en febrero de 2017, y el cierre de la transacción en mayo de 2018.</p>	<p>“As part of the due diligence process, I was invited and participated as a representative of First Majestic in meetings that were ongoing discussions between PMC and the SAT (discussed further below), which gave First Majestic some assurance that the negotiations towards settlement were moving in a favorable direction, and that there was a very good likelihood that an amicable settlement of the differences with PEM and the SAT would be achieved after the acquisition.”</p>	<p>possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>Further, any internal communications relating to those meetings are covered by attorney client and settlement privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Finally, Respondent has unfortunately taken the position that an offer for settlement by First Majestic to the SAT can amount to [REDACTED]. Under such a threat, which has not been recanted by Respondent, First Majestic has been advised by counsel to rely on attorney client privilege, litigation privilege and settlement privilege in relation to</p>	<p>comunicaciones internas” relacionados con reuniones entre PEM y funcionarios gubernamentales.</p> <p>Asimismo, en la medida en que algunos de los documentos solicitados estén sujetos a privilegio, la Demandante debe identificarlos (de preferencia en un <i>privilege log</i>) y explicar el fundamento legal que impide su producción.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 1, 4 y 5.</p>	<p>DP</p> <p>Internal documents of Claimant concerning those meetings are irrelevant: NR</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>Los documentos solicitados se relacionan directamente con este argumento, por lo que son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución. Servirán además para corroborar o desmentir las aseveraciones del testigo sobre los presuntos avances en las negociaciones con el SAT hacia una posible solución.</p> <p>Los documentos solicitados también son relevantes para el tema de las supuestas expectativas legítimas de la Demandante. Se recordará que la Demandante afirma en su Memorial que basó su decisión de invertir en las expectativas creadas por la RMPT y los avances en las negociaciones con el SAT. (Memorial, ¶¶ 307-308, 479; [REDACTED] ¶ 73)</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque la discusión y análisis interno de las reuniones con el SAT habrían sido sumamente importantes para la decisión de invertir en PMC y formarían parte del registro histórico de una transacción de suma trascendencia para la Demandante.</p>	<p>Respondent's requests related to its efforts to settle with the SAT. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b); <i>see also</i> Respondent's Counter-Memorial, dated November 25, 2022, ¶¶ 334-339.</p> <p>Claimant will therefore only produce relevant communications, based on advice of legal counsel, to substantiate its position that it was seeking to reach a settlement prior to the date of acquisition and that the discussions had been very constructive and a resolution was within near sight, until the election of the current President (which occurred shortly after the date First Majestic was contractually</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			committed to purchase PMC/PEM).		

3. Documentos relacionados con los contactos entre la Demandante y el SAT en relación con la RMPT/APA y su impugnación por medio del Juicio de Lesividad

15. La Demandada explicó en su Memorial de Contestación que el Juicio de Lesividad inició dos años antes de que la Demandante adquiriera PEM y la mina San Dimas. Por lo tanto, sabía o debió haber sabido que al adquirir PEM heredaría toda su problemática fiscal, incluyendo la posibilidad de que la Resolución MPT de 2012 se anulara retroactivamente.

16. Los documentos solicitados son relevantes para el caso y materiales para su resolución, ya que la Demandante en este arbitraje han alegado que tenían la expectativa de que se alcanzara un acuerdo con el SAT. También han alegado que la resolución del Juicio de Lesividad, que anuló la RMPT 2012, contravino el Artículo 1105 del TLCAN.

17. Los documentos solicitados son relevantes para determinar cuáles eran las expectativas de la Demandante al momento de la adquisición de PEM/San Dimas y los riesgos que tomó voluntariamente con dicha transacción.

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
13	Documentos y comunicaciones que se refieran a las estrategias o estructuras fiscales implementadas en el periodo 2010-2020 que involucren a	Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud. En los ¶¶ 41 y 53 a 62 de su Memorial, la Demandante señala que	Claimant objects to the request for the following reasons: First, by requesting for documents and	La Demandante se queja de que la solicitud se refiere a documentos de PEM durante un	PRD: NR, LS, UB

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>Primero Empresa Minera, S.A. de C.V.</p>	<p>como parte de la adquisición de Primero Mining Corp y de la mina San Dimas asumió las obligaciones del “<i>stream agreement</i>” para la producción de la mina San Dimas.</p> <p>Los documentos relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque permitirán demostrar que la aplicación del principio de plena competencia ha sido objeto de manipulación por parte de la Demandante, PMC y PEM, lo cual ha provocado la erosión de la base gravable y que los resultados fiscales de la empresa no correspondan al nivel de actividad económica.</p> <p>La Demandante tiene la posesión, custodia y control de estos documentos porque es información generada por PMC y/o PEM respecto a las estrategias de tributación que tendría PEM durante los años en comento.</p>	<p>communications referring to PEM’s tax strategies for a 10-year period (eight of which were when First Majestic did not own Primero), Respondent is engaging in a fishing expedition.</p> <p>Second, the request is extremely vague, ambiguous and extremely broad, and would impose inordinately burden of the Claimant to search and collect these documents. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p> <p>The request is not narrow and specific as required under the IBA Rules. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p>	<p>periodo en el que FM no era dueño de esa empresa. Al hacerlo olvida que el APA que dio origen a esta controversia se tramitó y obtuvo durante ese tiempo. Tampoco parece advertir que, aunque no fuese la dueña de PEM en ese entonces, al adquirir la empresa, se hizo de los archivos y expedientes de esta y, por consiguiente, debe contar con los documentos solicitados.</p> <p>Por otro lado, la solicitud no es “extremadamente vaga” como lo afirma la Demandante. La Demandada ha sido</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>Third, the SAT has all the documents relevant to the issuance of the APA. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>Fourth, this document request advances a speculative theory of Respondent and it is now seeking to engage in a “fishing expedition” (as previously stated) so as to try to support its theory.</p> <p>Finally, Respondent is seeking through the document production process to obtain documents not relevant for the NAFTA proceeding, but potentially relevant for its Mexican <i>Juicio de Lesividad</i></p>	<p>suficientemente específica conforme a lo dispuesto en el Punto 15.2 y el Artículo 3(3)(a)(ii) de las Reglas de la IBA, debido a que establece una categoría de documentación limitada a las estrategias o estructuras fiscales implementadas en el periodo 2010-2020 que involucren a PEM.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 2, 3 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			proceedings and its defense in the Amparo Proceedings to post facto justify its actions. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).		
14	Documentos y comunicaciones internas en las que se aborde la supuesta negociación entre PMC/PEM y el SAT para efectos de obtener la RMPT o APA de 2012.	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Demandante expresa en el ¶90 de su Solicitud de Medidas Provisionales que, con la finalidad de que les fuera emitida la RMPT, sostuvieron intensas negociaciones durante varios meses con el SAT.</p> <p>Estos documentos relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que se relacionan con el argumento de la Demandada respecto a que la RMPT tiene la naturaleza de resolución administrativa que el SAT emite de manera unilateral como respuesta a una solicitud de un particular y con base en la información que éste proporciona, por lo que no hay negociaciones de</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The requested documents are already in the possession of the SAT. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>Respondent is seeking to advance a speculative theory that there were no negotiations throughout the one-year process with the SAT before the issuance of the APA. This is a defense that it can</p>	<p>La Demandante señala incorrectamente que la Demandada está en poder de los documentos solicitados. Se observa que la solicitud se refiere a “documentos y comunicaciones internas” que no fueron proporcionados al SAT.</p> <p>Por otra parte, la Demandante no puede objetar una solicitud aludiendo a “teorías</p>	PRD: see above at 13

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>por medio con el solicitante, en este caso, la Demandante.</p> <p>La Demandante tiene dichos documentos en su guarda y custodia toda vez que al afirmar que existieron dichas negociaciones debe contar con registros del intercambio de sugerencias, comentarios, argumentos, etcétera, que generalmente se intercambian en cualquier tipo de negociaciones, sin que la Demandada tenga acceso a dichos documentos, puesto que no hubo negociaciones en la emisión de la RMPT; máxime que el que afirma tiene la carga de demostrar los extremos de su aseveración.</p>	<p>advance based on its own documentary evidence.</p> <p>Respondent should therefore not be allowed to engage in a fishing expedition. The SAT can confirm through its own witnesses the steps taken by the SAT to issue the APA after close to one year.</p> <p>Furthermore, during the negotiations for the APA, PEM was advised by several legal advisors and therefore such documents are subject to attorney-client privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Finally, to search for these documents</p>	<p>especulativas” que, a decir de la Demandante, México busca plantear más adelante en este procedimiento. Las objeciones deben estar fundadas en alguno de los supuestos establecidos en las Reglas de la IBA y la Demandante no ha cumplido con este requisito.</p> <p>Sobre la objeción basada en confidencialidad y/o privilegio, la Demandada señala que la Demandante no ha identificado los documentos sujetos a confidencialidad o privilegio ni ha explicado el fundamento legal</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>dating back over 10 years ago, if they exist, would be extremely cumbersome, particularly as they would have been generated (if they exist) in the years 2011 and 2012. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	<p>del mismo. Simplemente afirmar que un documento está sujeto a privilegio no es suficiente para objetar una solicitud. Finalmente, sobre la supuesta onerosidad de la solicitud, la Demandada toma la posición de que no se trata de una solicitud excesiva ya que está acotada a un evento específico y además va al corazón de la controversia.</p>	
15	<p>Documentos y comunicaciones que se refieran a la posibilidad de eliminar el SPA Interno y el posible acuerdo con el SAT al que se refiere el [REDACTED] en</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud. El [REDACTED] declara, en el ¶ 84 de su declaración testimonial, que el Sr. [REDACTED] expresó su</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds: With regard to communications between [REDACTED]</p>	<p>La Demandante retira su solicitud por lo que se refiere a documentos elaborados por Chevez, pero la reitera en lo</p>	PRD: NR, DP

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>el párrafo 84 de su declaración testimonial.</p> <p>Esta solicitud incluye, más no se limita a, las comunicaciones entre e [REDACTED] y entre el [REDACTED] (de la firma Chevez) que aborden los temas referidos en el párrafo anterior.</p> <p>Esta solicitud se limita al periodo entre 2017 y 2018.</p>	<p>preocupación por la existencia del SPA Interno e indicó que su eliminación podría dar lugar a un acuerdo (“<i>settlement</i>”) en relación con la disputa relacionada con la RMPT o APA.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que refuerzan la posición de la Demandada respecto a que la Demandante, a través de su subsidiaria PEM, ha tenido la oportunidad de ejercer sus derechos como cualquier contribuyente, no sólo ante las autoridades fiscales, sino ante la PRODECON.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque el [REDACTED] se refiere explícitamente a la posible eliminación del SPA Interno y el posible acuerdo con el SAT en su declaración testimonial.</p>	<p>[REDACTED] as these communications were held within [REDACTED] capacity as the General Administrator of the Large Taxpayers Unit of the SAT, these are in the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>Further, the communications between Mr. [REDACTED] of Chevez Ruiz and Zamarripa are covered under attorney-client privilege (for purpose of obtaining legal advice), litigation</p>	<p>demás. La Demandante no ha identificado el fundamento legal para su objeción basada en privilegio y/o confidencialidad ni ha identificado los documentos que estarían sujetos a dichas restricciones.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 1, 3, 4 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>privilege (in anticipation of litigation and the ongoing Jucio de Lesividad) and settlement privilege (i.e., “possibility of eliminating the Internal SPA and the possible agreement with the SAT referred to by [REDACTED]”).</p> <p>Specifically, Chevez Ruiz Zamarripa is Claimant’s Mexican legal counsel. As a result, any communications between the former CFO and its Mexican legal counsel are covered under attorney-client privilege.</p> <p>See IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
16	<p>Los documentos en los que se basó el [REDACTED] para concluir que se podría llegar a un acuerdo con el SAT respecto de los adeudos fiscales de PEM correspondientes al periodo 2010-2017 mediante el pago de US \$ [REDACTED] (i.e., [REDACTED] más [REDACTED] en efectivo en devoluciones de IVA).</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>En el ¶85 de su declaración testimonial, el [REDACTED] concluye que el SAT aceptaría resolver la controversia relacionada con el adeudo fiscal para el periodo 2010-2017 por un monto de [REDACTED] efectivo, más la renuncia a la devolución de [REDACTED] correspondientes al impuesto sobre el valor agregado (IVA) adeudado a PEM. ([REDACTED] en total)</p> <p>El [REDACTED] señala además que un acuerdo de esta naturaleza requeriría la emisión de una Resolución Miscelánea Fiscal para justificar la interrupción del Juicio de Lesividad.</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que con ellos se podrá constatar que los cálculos de la Demandante son incorrectos, ya que la cifra mencionada por el [REDACTED] no lograba cubrir el monto de los créditos fiscales para el periodo 2010-2017 determinados por el SAT</p>	<p>Claimants object to this request on the following grounds:</p> <p>The internal documents that resulted in the making of the offer are subject to settlement privilege and attorney client privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Respondent acknowledges this as much by stating that Respondent considers that “it is presumed that it was based on some kind of analysis or discussion with other officers and/or advisors of the company.”</p> <p>Furthermore, since the settlement offer was not accepted it is irrelevant to this</p>	<p>La Demandante tergiversa la solicitud para poder objetarla. La Demandada no solicitó los documentos internos que resultaron en la oferta sino “los documentos en los que se basó el [REDACTED] para concluir que se podría llegar a un acuerdo con el SAT”.</p> <p>Los documentos solicitados están relacionados con los hechos y medidas sujetos a este arbitraje. El hecho de que la oferta no haya sido aceptada por el SAT no les resta relevancia a los documentos solicitados.</p>	PRD: NR, PR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>conforme a la legislación fiscal mexicana.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque su testigo se refiere explícitamente a esa conclusión y se presume que la misma se basó en algún tipo de análisis o discusión con otros funcionarios y/o asesores de la empresa.</p>	<p>dispute how the offer amount was calculated. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p>	<p>Los documentos son relevantes e importantes para la resolución de este arbitraje. No solo para cotejar los cálculos de la Demandante, sino para demostrar que el monto propuesto por el [REDACTED] no alcanzaba a cubrir la totalidad de los créditos fiscales determinados a PEM.</p> <p>En la medida en que algunos de los documentos que encuadren en esta solicitud estén sujetos a confidencialidad y/o privilegio, la Demandante debe identificarlos y explicar el</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				<p data-bbox="1430 331 1635 391">fundamento legal aplicable.</p> <p data-bbox="1430 464 1635 695">La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 2 y 4.</p>	
17	<p data-bbox="275 732 625 1127">Documentos y comunicaciones en las que se haya basado el [REDACTED] para concluir que era más benéfico, tanto para el SAT como para PEM, proceder ante la PRODECON para evitar cualquier alegación futura de corrupción en relación con un posible acuerdo (“<i>settlement</i>”) con el SAT.</p>	<p data-bbox="663 732 1108 862">Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p data-bbox="663 878 1108 1382">El [REDACTED] testifica en el ¶ 90, incisos d) y e), que concluyó que sería benéfico tanto para el SAT como para PEM proceder bajo la cobertura y protección de PRODECON para alejar cualquier alegato futuro de que pudiera haber existido corrupción para llegar a un acuerdo. Asimismo, que, en abril de 2018, en representación de PEM, Chevez había realizado reclamaciones a través de PRODECON para objetar la presentación del Juicio de Lesividad y aportar pruebas supervenientes en</p>	<p data-bbox="1136 732 1402 837">Claimant object to this request on the following grounds:</p> <p data-bbox="1136 854 1402 1398">[REDACTED] conclusions were based on advice from legal counsel and on his assessment of the significant change in the political climate in Mexico with respect to the potential election of President Lopez Obrador who had made elimination of corruption as one of</p>	<p data-bbox="1430 732 1635 1398">La Demandante objeta esta solicitud con el argumento de que los documentos solicitados están cubiertos por confidencialidad abogado-cliente, sin embargo, la Demandante debe identificarlos (de preferencia en un <i>privilege log</i>) y explicar el fundamento legal que impide su producción.</p>	PRD: NR, PR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>relación con [REDACTED] quien había sido acusado de cometer fraude.</p> <p>Los documentos requeridos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que refuerzan el argumento de la Demandada respecto a que la Demandante, a través de su subsidiaria PEM, ha tenido la oportunidad de ejercer sus derechos como cualquier contribuyente, no sólo ante las autoridades fiscales, sino ante la PRODECON, un ente público y autónomo, completamente imparcial, que se dedica a velar y proteger los derechos de los contribuyentes en México.</p> <p>De igual forma, refuerzan la posición de la Demandada respecto a que la Resolución de 2012 se tramitó y otorgó en un abierto y flagrante conflicto de interés generado por PM y PEM, lo que se demuestra con el hecho de que PEM estuviera consciente de la posibilidad de que existieran argumentos de corrupción y presentara información sobre el Sr. [REDACTED] hermano del representante de PEM, [REDACTED]</p>	<p>his pledges during the election.</p> <p>These documents are therefore covered by attorney client, litigation and settlement privilege. See IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Furthermore, the argument of Respondent, that the fact that Claimant sought to settle the <i>Juicio de Lesividad</i> proceeding using the office of PRODECON is evidence of wrongdoing is illogical.</p> <p>The use of PRODECON to facilitate settlement does not constitute admission that the APA was obtained</p>	<p>La Demandada para evitar repeticiones innecesarias, retoma su Réplica General No. 4, <i>mutatis mutandis</i> a esta solicitud.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>La Demandada considera que la existencia de estos documentos está en posesión, custodia y control de la Demandante porque estos documentos están explícitamente referidos por el testigo de la Demandante, el [REDACTED] en su Declaración Testimonial.</p>	<p>improperly. Quite the contrary, it demonstrates that PMC was seeking to avoid unnecessary litigation which could impact the value of its shares. Respondent is by this request engaging in a fishing expedition in order to support its speculative theory developed newly for this arbitration proceeding. <i>See</i> IBA Rules, Art 9(2)(a).</p>		
18	<p>Comunicaciones y documentos intercambiados entre el [REDACTED] y la firma Chévez en relación con lo afirmado en el párrafo 98 de su declaración testimonial:</p> <p><i>“98. On June 29, 2018, I asked Chevez to do a general review with PRODECON on</i></p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Declaración Testimonial del [REDACTED] señala en el ¶98 que, el 5 de julio de 2018, Chevez</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reason:</p> <p>Documents prepared by Chevez for settlement purposes are protected by</p>	<p>El testigo de la Demandante se refiere explícitamente a la revisión que le solicitó a la firma Chevez en su declaración testimonial. La</p>	PRD: PR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p><i>the status of in-progress items and by July 5, 2018, Chevez provided SAT a proposal for the complete withdrawal of the Juicio de Lesividad.”</i></p>	<p>entregó al SAT una propuesta para el retiro total del Juicio de Lesividad.</p> <p>Los documentos solicitados, son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que con estos se podrá constatar que PEM diseñó esquemas fiscales ventajosos y en perjuicio del fisco mexicano.</p> <p>La Demandada considera que la existencia de estos documentos está en posesión, custodia y control de la Demandante porque estos documentos están explicativamente referidos por el testigo de la Demandante, el [REDACTED], en su Declaración Testimonial.</p>	<p>attorney-client privilege and settlement privilege.</p> <p>Chevez is Claimant’s Mexican legal counsel, as a result any communications and documents exchanged between [REDACTED] and Chevez are protected under the attorney-client privilege doctrine. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Further, any responsive, non-privileged communications between the SAT and the Claimant’s lawyers (<i>i.e.</i>, by July 5, 2018, Chevez provided SAT a proposal for the complete withdrawal of the</p>	<p>Demandada sostiene que, al hacerlo, la Demandante ha renunciado a la confidencialidad o privilegio de las recomendaciones recibidas.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 4.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p><i>Juicio de Lesividad.</i>”) are already in the SAT’s possession. See IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>		
19	<p>La propuesta supuestamente entregada al SAT el 5 de julio de 2018, así como cualquier comunicación o documentos internos que se refieran a dicha propuesta.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Declaración Testimonial del [REDACTED] señala en el ¶ 98 que, el 5 de julio de 2018, Chevez entregó al SAT una propuesta para el retiro total del Juicio de Lesividad. Sin embargo, el SAT no cuenta con la propuesta presuntamente presentada en esa fecha, y la propuesta no se menciona en la declaración del [REDACTED] (de la firma Chevez).</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque con ellos se permite evaluar la credibilidad de los testigos de la Demandante y demostrar que las propuestas de arreglo que la Demandante presentó al SAT eran sumamente desventajosas y contenían términos y condiciones inaceptables para el</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>The proposal submitted to the SAT on July 5, 2018 was done orally. As a result, there are no documents in the possession, custody, or control of Claimant evidencing such a request. See IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>The request for any communications or internal documents that refer to the said</p>	<p>La Demandante objeta esta solicitud con el argumento de que la propuesta fue hecha de manera oral, sin embargo, la declaración testimonial del [REDACTED] señala en el ¶ 98 que Chevez entregó al SAT la propuesta, por lo que la declaración del [REDACTED] indica que se entregó un documento que contiene la propuesta.</p>	PRD: NR, LS, DP

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>fisco, que no eran congruentes con una negociación de buena fe.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante ya que el [REDACTED] se refiere explícitamente a la propuesta y es lógico suponer que dicha propuesta se analizó y discutió antes de presentarse al SAT.</p>	<p>proposal is a fishing expedition.</p> <p>Furthermore, these documents would be covered by both attorney-client privilege and would be protected under settlement privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Finally, Respondent has shown that it does not respect settlement privilege as evidenced by the position in the Counter-Memorial that an offer for settlement can be [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] This is a position that Respondent has not recanted, and therefore based on advice of legal counsel, Claimant</p>	<p>La Demandante argumenta que la Demandada planteó esta solicitud de documentos sin la especificidad respectiva y que la Demandada está realizando una <i>fishing expedition</i>, sin embargo, la Demandada realizó esta solicitud con la especificidad que indica el numeral 15.2 de la RP1 y el Artículo 3(3)(a)(ii) de las Reglas de la IBA, debido a que establece el documento solicitado, mismo que fue hecho del conocimiento de la Demandada por el propio</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>will not produce. <i>See</i> Respondent’s Counter-Memorial, dated November 25, 2022, ¶¶ 334-339.</p> <p>Additionally, the fact that the SAT is not able to locate the July 5, 2018 proposal speaks to the fact that the SAT’s record keeping practices are likely poor. This explains why Respondent has made numerous requests for documents that the SAT should already have in its possession, custody or control. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	<p>testigo de la Demandante.</p> <p>La Demandante por un lado argumenta que la propuesta fue oral y que no tiene documentos que proporcionar y, por el otro, que los documentos que responden esta solicitud son confidenciales. Esta contradicción demuestra que la Demandante sí cuenta con documentos de respuesta a esta solicitud.</p> <p>Por otro lado, la Demandante no puede referirse a los documentos y al mismo tiempo afirmar que están sujetos a privilegio. En la</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				<p>medida en que los documentos solicitados estén sujetos a privilegio y/o confidencialidad, la Demandada sostiene que la Demandante debe identificarlos en un <i>privilege log</i> y explicar las razones en que fundamenta la confidencialidad o privilegio.</p> <p>La Demandada reitera que no cuenta con una copia de la supuesta propuesta elaborada por Chevez y entregada al SAT el 5 de julio de 2018.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				referencia sus Réplicas Generales No. 1, 2, 4 y 5.	
20	<p>Documentos y comunicaciones en las que se haya basado la Demandante y/o PEM para concluir que era más benéfico, tanto para el SAT como para PEM, presentar al SAT una propuesta de arreglo (“<i>settlement</i>”) fechada el 20 de julio de 2020, la cual es firmada por el [REDACTED] y presentada por el [REDACTED] como RP-0028.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Declaración Testimonial del [REDACTED] señala en el ¶ 162 que para el 20 de julio de 2020, la Demandante se encontraba intentando resolver el asunto, a través de una carta del [REDACTED] dirigida directamente a la Titular del SAT.</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque permitirán demostrar que la propuesta de arreglo que la Demandante presentó al SAT era sumamente desventajosa y contenían términos y condiciones inaceptables para el fisco que no eran congruentes con una negociación de buena fe.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante ya que el [REDACTED] se refiere explícitamente a la</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>The settlement proposal dated July 20, 2020, which is signed by [REDACTED] was in the context of the settlement of the NAFTA proceedings following the issuance of the NAFTA Notice of Intent.</p> <p>These documents are covered by both attorney-client privilege and settlement privilege.</p>	<p>La Demandada remite e incorpora por referencia sus Réplicas Generales No. 1, 4 y 5.</p>	PRD: NR, PR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		propuesta y es lógico suponer que dicha propuesta se analizó y discutió antes de presentarse al SAT.	<p><i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>The claim that the documents requested will demonstrate that “the settlement proposal that the Plaintiff presented to the SAT was extremely disadvantageous and contained terms and conditions unacceptable to the Treasury that were not consistent with a good faith negotiation” confirms that Respondent has in its possession, custody, or control the documents concerning the settlement. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>Respondent has already argued that Claimant’s good faith attempt on this very occasion (notwithstanding that it was in the context of settlement of the NAFTA claim) on July 20, 2020 was an attempt [REDACTED].</p> <p>[REDACTED] Having made this allegation, which it has not recanted, Respondent’s request should be dismissed on the basis that the documents be considered by Respondent (<i>albeit wrongly</i>) to be [REDACTED] from the Claimant that it could use in [REDACTED].</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p><i>See</i> Respondent's Counter Memorial, ¶¶ 334-335.</p> <p>As a result, Respondent's request should be viewed as a fishing expedition to try to further its argument which is in direct contravention of Claimant's right to maintain privilege on settlement discussions. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p>		
21	<p>Documentos y comunicaciones, en poder de la Demandante o PEM, que se refieran o describan las estrategias fiscales adoptadas por PMC que hayan involucrado o hayan impactado la forma de tributar de PEM en los años 2010-2020.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>En los párrafos 41 y 53-62 del Memorial, la Demandante señala que, al adquirir PMC y la mina San Dimas, asumió las obligaciones relacionadas con el SPA interno que obligaba a PEM/San Dimas a vender</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The request is a fishing expedition by Respondent. Respondent by requesting documents and communications</p>	<p>Contrario a lo que señala la Demandante, el hecho de que la Demandada especifique un plazo de 10 años no hace que la solicitud sea demasiado amplia. De</p>	<p>PRD: NR, LS, UB</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>la plata a un precio inferior al precio <i>spot</i>.</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque demostrarán que es correcto el argumento de la Demandada de que la Demandante, PMC y PEM han manipulado el principio de plena competencia, provocando con ello que los resultados fiscales de PEM se ubiquen por debajo de los que habría obtenido si hubiese transado con su parte relacionada de conformidad con dicho principio.</p> <p>Se presume que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque es información que PMC y/o PEM habría generado respecto a las estrategias de tributación que tendría PEM durante los años en referencia.</p>	<p>spanning a ten-year period, Respondent has failed to identify a narrow and specific category of documents. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p> <p>Producing all documents and communications related to PMC’s tax strategy for a period of ten years, even if they exist (which has yet to be determined) would impose an unreasonable burden on Claimant. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p> <p>Finally, documents and communications related to tax strategies adopted by PEM for 2010 to</p>	<p>hecho, es bastante claro el periodo que abarca esta solicitud. Sin embargo, para efector de facilitar la búsqueda de los documentos en los archivos de la Demandante, la Demandada podría acotar el plazo a los años 2010 a 2014, es decir, años de vigencia de la RMPT de 2012.</p> <p>Además, la Demandante no explica qué porción de estos documentos está cubierta por secreto profesional. De hecho, es contradictorio señalar que no existen y posteriormente</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>2020 years would be subject to attorney-client privilege, litigation privilege and settlement privilege. See IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p>	<p>indicar que estarían sujetas a secreto profesional. Esto es una mera especulación. La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 3, 4 y 5</p>	
22	<p>Documentos y comunicaciones que se refieran a las opiniones de asesores externos de PMC/PEM sobre la posibilidad de fijar un precio de ██████ por onza en operaciones de compraventa de plata entre PEM y STB.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>En el ¶ 67 del Memorial, la Demandante argumenta que, junto con su solicitud para la emisión de la RMPT 2012, presentó al SAT análisis y estudios provenientes de diversos despachos, en materia de precios de transferencia.</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque confirman el argumento de la Demandada respecto a que no existió justificación para que PEM asumiera la obligación de</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>The request is not narrow and specific. See IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p> <p>Specifically, Respondent has broadly requested documents pertaining to the “views of PMC/PMM’s external advisors” which included</p>	<p>La solicitud es claramente específica y concreta, ya que se señala con claridad los documentos solicitados por la Demandada.</p> <p>Es claro que no se especifica qué asesores externos se refiere la Demandada porque esta incluye todos los documentos de</p>	PRD: NR, PR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>vender la onza de plata refinada a un precio fijo, en tanto que nunca existió una compensación para PEM por asumir esta obligación originalmente perteneciente a STB.</p> <p>La Demandante tiene en su poder o posesión los documentos referidos, toda vez que debió existir intercambio de información y opiniones para poder llegar al precio de [redacted] onza de plata como correcto para propósitos de precios de transferencia.</p>	<p>legal opinions from several legal advisors.</p> <p>It is unclear who the external advisors referred to are nor what specific documents are requested.</p> <p>Furthermore, many of the requested documents were provided to the SAT during PEM's application for the APA, domestic legal proceedings, and again before this tribunal. These documents explain the basis for the fixed prices under the relevant stream agreements, including:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mexican Universities ITAM <i>See</i> 	<p>cualquier asesor externo de PMC/PEM, que, evidentemente la Demandada no puede conocer quién emitió estos documentos, porque México no puede saber a quién se contrató.</p> <p>Suponiendo sin conceder que "many of the requested documents were provided to the SAT", claramente la Demandante concede que no todos los documentos se presentaron al SAT, por lo que en todo caso hay documentos que no fueron entregados y</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>Interlocutory Sentence, No. 15/2371-24-01-02-05-OL, dated May 4, 2016 (recognizing that the ITAM report was furnished by PEM), C-0002, p. 697; <i>see also</i> High Chamber of the TFJA Sentence, dated September 23, 2020, p. 215 (same), C-0002, p. 916; Annulment Complaint, Dkt. No. 19/3171-24-01-02-02-OL, dated December 13, 2019 (same), C-0002, p. 2132.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnológico de Monterrey. <i>See</i> Interlocutory Sentence, No. 15/2371-24-01- 	<p>encuadran en la solicitud.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 3.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>02-05-OL, dated May 4, 2016 (recognizing that the Tecnológico de Monterrey report was furnished by PEM), C-0002, p. 481; <i>see also</i> High Chamber of the TFJA Sentence, dated September 23, 2020 (same), C-0002, pp. 918, 920.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transfer Pricing Studies have already been provided and are in possession of the SAT. <i>See</i> Letter No. 900 04 02-2015-31276, dated August 4, 2015, p. 1, C-0002, p. 192-193; <i>see also</i> Mexican 		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>APA Request – Supporting Transfer Pricing Economic Analyses, Ernst & Young, dated October 11, 2011, C-0017.</p> <p>As a result, the requested documents are in the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules Art. 3(3)(c)(i).</p>		
23	<p>Documentos y comunicaciones que discutan o se refieran a la “<i>pre-filing meeting con el SAT</i>” a la que se refiere el [REDACTED] en su correo a [REDACTED] el 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La página 3 del anexo R-00015 “RE: Discussions with Deloitte - Outlook Web App, light version” reproduce un correo del [REDACTED] (Primero) enviado el 3 de agosto de 2011 a las 5:49 pm. Dicho correo señala lo siguiente:</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The documents requested relate to a meeting that occurred with the SAT. As a result they are in the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i></p>	<p>Contrario a lo que señala la Demandante, estos documentos no podrían estar en posesión del SAT, porque se refiere a documentos internos, en los que se discute la “<i>pre-filing meeting con el</i></p>	PRD: NR, DP

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>“Dear David and Victoria,</p> <p>Following up on the transfer pricing issues, I requested Deloitte a follow-up call. The call took place today, and in summary:</p> <p>1) We informed them that we had the pre-filing meeting with SAT and that SAT had an initial favorable reaction;</p> <p>2) They received the news very well, and I believe their attitude changed towards accepting the [redacted] /oz value as the right amount for transfer pricing purposes;</p>	<p>IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>Further, beyond R-0015 already cited by Respondent, Claimant does not have any documents in its possession, custody or control. <i>See</i> Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>Finally, there is no evidence on a plain reading of the August 3, 2011 email that there were underlying documents. Indeed, Respondent’s request does not say that these documents exist, but only “presume” that such documents may exist. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p>	<p>SAT”. La objeción de la Demandante, por lo tanto, carece de sentido. No es congruente pensar que no existen documentos adicionales al R-0015 como la Demandante argumenta debido a la importancia del tema para la Demandante, por lo que, no sería congruente pensar que estos documentos no existen a pesar de que eran relevantes para el negocio de la Demandante.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>3) We discussed the possibility of issuing the 2010 auditor's opinion (dictamen fiscal) with the █/oz value and <u>they said that they will be willing to do so ONLY IF they receive from the company: (i) an amendment to the Internal SPA clarifying that the parties' real intention since day 1 was to sell at █/oz and not at spot, and (ii) credit notes issued by PEM to STB for the difference in the value of sales deriving from the fixed price vs the spot price.</u> This is an extremely formalistic approach that I think it will be</p>		<p>Réplica General No. 1.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>easier to explain and discuss with you in a call.”</p> <p>[Énfasis de la Demandada]</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque ayudarán a confirmar si la fijación del precio de ██████████/oz para las transacciones de compraventa de plata entre PEM/San Dimas es congruente con el principio de plena competencia y con diversos ordenamientos fiscales en México. De hecho, esta es una de las razones por las cuales se impugnó la RMPT o APA a través del Juicio de Lesividad. Los documentos solicitados también son relevantes para entender por qué Deloitte “cambió su actitud” y aceptó avalar el dictamen fiscal con el precio fijo de ██████████ sujeto a algunas condiciones.</p> <p>Se presume que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque las comunicaciones reproducidas en esta justificación y la anterior sugieren su existencia y formarían parte del</p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		archivo histórico de la solicitud de APA.			
24	Documentos y comunicaciones con las opiniones, posturas o posiciones de Deloitte sobre la posibilidad de aceptar el valor de [REDACTED] onza de plata como correcto para propósitos de precios de transferencia.	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, y la justificación anterior. (Solicitud No. 23), las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>Se presume que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque las comunicaciones reproducidas en esta justificación y la anterior sugieren su existencia y formarían parte del archivo histórico de la solicitud de APA.</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>PEM does not have knowledge of the existence of those documents and even if they were to exist, they would be in the possession of Deloitte (an unrelated third party) and not PEM. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 3(3)(c)(ii).</p> <p>As a result, the documents requested are not in the possession, custody, or control of Claimant. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>Further, Respondent has failed to provide</p>	<p>Resulta ilógico que la Demandante no tenga conocimiento de la existencia de estos documentos siendo que su asesor legal, el [REDACTED] discutió y seguramente solicitó estos documentos a Deloitte, y, evidentemente, la Demandante pagó por los mismos; por esta razón, la Demandante debería contar con los mismos, aunque hayan sido realizados por Deloitte.</p>	PRD: NR, DN

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>a narrow and specific description of the requested category of documents, as evidenced by Respondent's failure to provide a timeframe for the requested documents. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p> <p>Finally, Respondent does not provide evidence of the existence of the requested documents as it indicates that the existence of the requested documents should be "presumed" <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p>	<p>Contrario a lo que señala la Demandante, la solicitud es clara y el contexto proporciona la temporalidad solicitada.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 3.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
25	<p>Documentos y comunicaciones que se refieran y/o contengan:</p> <p>i. El reconocimiento de que siempre fue la intención (desde el 6 de agosto de 2010) que PEM vendiera la plata a STB a precio fijo y no al precio <i>spot</i>, así como el resultado de la auditoría practicada por Deloitte a la carta compromiso (véanse los incisos 2 y 3 del correo electrónico reproducido en la justificación).</p> <p>ii. Las opiniones, posturas o posiciones del personal de Deloitte sobre la necesidad de contar con un reconocimiento de que siempre fue la intención (desde el 6 de agosto de 2010) que la plata se vendiera de PEM a STB a precio fijo y no al precio <i>spot</i>.</p> <p>iii. Documentos con los que sea posible corroborar que efectivamente siempre fue la intención de PEM (desde el 6 de agosto de 2010) vender plata a STB a precio fijo y no al precio <i>spot</i>, no obstante, lo</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, así como la justificación en la Solicitud No. 23, las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La página 1 del anexo R-00015 (“<i>RE: Discussions with Deloitte - Outlook Web App, light version</i>”) reproduce un correo electrónico de [REDACTED] (Primero) a [REDACTED] (Deloitte), y [REDACTED] (Deloitte), con copia para [REDACTED] (Primero), [REDACTED] (Deloitte), y [REDACTED] (Primero), en donde se señala lo siguiente:</p> <p>“Dear [REDACTED] and [REDACTED]</p> <p>Regarding the three D& T [Deloitte] requirements:</p> <p>1. <u>PEM will issue credit notes to STB in the next few days and D& T can audit those.</u></p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>This is a blatant attempt by Mexico to relitigate the validity of the APA, including its validity over a five year period. The validity of the APA is the subject of domestic proceedings. The NAFTA proceeding concern the conduct of the SAT both in seeking to revoke the APA and its enforcement activities. As a result, the requested documents are not relevant or material to the outcome of the issues in this arbitration. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p>	<p>Las objeciones de la Demandante únicamente ignoran el objeto de fondo de la solicitud. México no está relitigando en lo absoluto, únicamente se refiere a la importancia y relevancia de los documentos solicitados.</p> <p>No hay prueba alguna de que todos los documentos solicitados estén en custodia de la Demandada. No porque la Demandante lo señale quiere decir que efectivamente los tiene la Demandada, y en todo caso, la</p>	PRD: NR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>señalado en el “<i>Second Amended and Restated Silver Purchase Agreement</i>” (Internal SPA 2010) de fecha del 6 de agosto de 2010.</p> <p>iv. Los documentos que expliquen o contengan las razones por las cuales en el “<i>Second Amended and Restated Silver Purchase Agreement</i>” (Internal SPA 2010) del 6 de agosto de 2010, se acordó que PEM vendería la plata STB a precio <i>spot</i>, no obstante lo señalado en el correo citado en la justificación en el sentido de que siempre fue la intención de las partes (desde el 6 de agosto de 2010) que PEM/San Dimas vendiera la plata a STB a precio fijo, y no al precio <i>spot</i>.</p>	<p>2. PEM, STB and PMC (all the parties to the internal SPA) will sign an acknowledgement that it was always their intent (from August 6, 2010) that silver be sold from PEM to STB at the fixed price and not at spot. D&T will be able to audit the acknowledgement.</p> <p>3. <u>The SPA cannot be amended before the dictamen is filed on August 15th.</u> We have discussed this with our legal counsel. We will need legal opinions (in multiple jurisdictions) and some of the people who will provide opinions are on vacation. <u>We also</u></p>	<p>Finally, all documentation evidencing the intention of PEM to sell silver at a fixed price has been provided to the SAT via PEM’s APA application and the domestic proceedings. As a result, any requested documents are already in the custody, possession, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	<p>Demandante no controvierte que ella misma los tenga.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 2.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p><u>need to deal with Silver Wheaton (they are not a party to the internal SPA but they believe that we need their consent to amend the SPA).</u> Instead, the three parties (PEM, STB and PMC) will provide a commitment letter that they agree (ASAP) to amend the SPA to (amongst other things) reduce the price from spot to the fixed price of the external SPA. <u>D&T will be able to audit the commitment.</u></p> <p>We believe that the requirement to amend the SPA before August 15, 2011 is unreasonable, given</p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>the time constraints. <u>We therefore ask D& T to accept the commitment letter referred to in item 3 above.</u> Please confirm that you will accept this substitute document. We appreciate your cooperation.”</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque esclarecerán la contradicción entre lo que originalmente se pactó en el SPA interno de 2010 (precio <i>spot</i>) y su posterior enmienda mediante la cual se fijó un precio fijo de [REDACTED] /oz justificada con el argumento de que siempre fue la intención de las partes (<i>i.e.</i>, PEM y STB) transar a precio <i>spot</i> en operaciones de compraventa de plata.</p> <p>La fijación de este precio en las transacciones entre PEM y su parte relacionada STB van al corazón de la controversia de la que surge este caso. Por lo tanto, entender las</p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>circunstancias que motivaron este cambio no solo es relevante para el caso sino material para su resolución.</p> <p>Los documentos también son relevantes para entender el aparente cambio de postura de Deloitte que, aparentemente, se resistía a apoyar el cambio hacia el precio fijo.</p> <p>Se presume que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque la comunicación reproducida arriba sugiere su existencia y formarían parte del archivo histórico de PEM.</p>			

4. Documentos relacionados con los SPAs Interno y Externo y sus renegociaciones

18. De 2004 a 2011, los anteriores dueños de la mina San Dimas vendían la plata ahí producida a STB a un precio *spot* o de mercado de conformidad con el SPA Interno. En diciembre de 2011, más de un año después de la adquisición de San Dimas por parte de PMC, el SPA Interno se renegoció para fijar el precio al mismo nivel que el estipulado en el SPA Externo, el cual se ubica muy por debajo del precio de mercado. Poco tiempo después, PEM solicitó la RMPT o APA en el centro de esta controversia.

19. La Demandada ha argumentado que la fijación de este nuevo precio en el SPA Interno viola el principio de plena competencia y las normas fiscales mexicanas.

20. Los documentos solicitados son relevantes para esclarecer las razones que motivaron este cambio en las condiciones de venta de la plata de San Dimas y, en su caso, determinar qué recibió PEM a cambio de esta valiosa concesión. Dado que la legalidad de la RMPT

o APA y la procedencia del Juicio de Lesividad son también hechos disputados, la Demandada sostiene que los documentos solicitados son relevantes para el caso y materiales para su resolución.

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
26	<p>Contrato denominado “Amending Silver Purchase Agreement dated 30th September 2005 among Wheaton Trading (Caymans) Ltd; Silver Wheaton (Caymans) Ltd.; Goldcorp Inc; Silver Wheaton Corp.”</p> <p>La solicitud incluye la traducción al español de dicho documento, en caso de que exista.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>En la página 1092 del anexo C-0002, la Demandante reconoce tener conocimiento de que el “Amending Silver Purchase Agreement” del 30 de septiembre de 2005 Wheaton Trading (Caymans) Ltd; Silver Wheaton (Caymans) Ltd; Goldcorp Inc; y Silver Wheaton Corp.” no fue presentado al SAT en la solicitud de Resolución MPT. De hecho, el TFJA señala en este anexo C-0002, página 1092, que “[...] <i>la Administración Central de Fiscalización de Precios de Transferencia fue omisa en integrar debidamente el expediente del que derivó la resolución de 04 de octubre de 2012, pues en el expediente administrativo del que deriva la resolución de marras no se encuentran los siguientes: [...] Contrato denominado “Amending Silver Purchase</i></p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The requested documents are not in the possession, custody, or control of Claimant as it was executed in 2005 between two non-related parties, <i>i.e.</i> Wheaton Trading (Caymans) Ltd; Silver Wheaton (Caymans) Ltd.; Goldcorp Inc; Silver Wheaton Corp.</p> <p>First Majestic and PMC dealt with all of these companies on an arm’s length basis. <i>See</i> IBA</p>	<p>La objeción de la Demandante no tiene lógica, por una parte, señala que no cuenta con estos documentos, pero asevera que “First Majestic and PMC dealt with all of these companies on an arm’s length basis”. Si la Demandante es capaz de hacer esta aseveración es porque ha tenido acceso a este documento y ha llegado a esa conclusión.</p> <p>Por ello, se presume que la Demandante cuenta con estos documentos, a pesar de que</p>	PRD: NR, DN,

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p><i>Agreement dated 30th September 2005 among Wheaton Trading (Caymans) Ltd; Silver Wheaton (Caymans) Ltd.; Goldcorp Inc; Silver Wheaton Corp.;” y su traducción al español.”</i></p> <p>Este documento es relevante para el caso y sustancial para su resolución porque demostrará que el precio establecido en el SPA Externo no es congruente con el precio que habrían transado partes independientes en transacciones comparables, al menos desde 2005.</p> <p>La Demandante tiene la posesión, custodia y control de estos documentos porque es información generada por sus partes relacionadas.</p>	<p>Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>Second, the documents relate to events in 2005, five years before PMC acquired PEM, and 13 years before First Majestic acquired PMC.</p> <p>Therefore, it would impose an unreasonable burden on Claimant to locate these documents.</p> <p>See IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	<p>hayan sido suscritos antes de la adquisición de PEM.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General 5.</p>	
27	<p>Documentos internos tales como análisis, estados financieros de STB, opiniones, y comunicaciones, en los que se discuta la necesidad de reducir el precio del SPA Interno o bien hayan servido de base para</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Demandada presentó la minuta de una reunión de la junta Directiva de PM celebrada el 23 de febrero de</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>The documents requested do not</p>	<p>La objeción de la Demandante carece de sentido. No es congruente pensar que la Demandante</p>	PRD: NR, DN

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>concluir que STB entraría en dificultades financieras si continuaba adquiriendo la plata de San Dimas al precio <i>spot</i> determinado en el “Second Amended and Restated Silver Purchase Agreement” (Internal SPA 2010).</p>	<p>2011 en la que discute <i>grosso modo</i> la necesidad de implementar una estrategia fiscal para reducir el pago de impuestos en México y evitar la quiebra de STB. (Escrito de Contestación, ¶ 79 <i>et seq</i>)</p> <p>En ese documento se discute, entre otras cosas, “the importance of addressing the agreement with Silver Wheaton... and the taxable income resulting in Mexico”. Ese mismo documento señala: “If prices increase to [REDACTED], the company may have 12 months before it becomes unable to move forward.” (Anexo R-013, pp. 11-12).</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque servirán para determinar la motivación detrás de la renegociación del SPA Interno en 2011 que llevó a la modificación del precio de venta de la plata de San Dimas del precio <i>spot</i> a un precio sustancialmente inferior y a la tramitación de la RMPT 2012 (<i>i.e.</i>, el APA). También son relevantes para determinar si la empresa estaba consciente de las</p>	<p>exist. <i>See</i> Art. 3(3)(a)(ii).</p> <p>Further, even if the documents did exist, considering that these events occurred before the acquisition of PEM by Claimant, the documents would not be in the possession, custody, or control of Claimant. <i>See</i> Art. 3(3)(c)(ii).</p>	<p>adquiriría PEM sin la debida investigación de mercado y <i>due diligence</i> necesario, y que, los documentos anteriores a la compra de PEM no fuesen transmitidos junto con su compra. Se trata de documentos que PEM debería tener y mantener en el curso ordinario de su negocio dada la importancia de estos.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>implicaciones fiscales de transferir la pérdida de STB a PEM a través del ajuste del precio en el SPA interno.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y se encuentran en poder de la Demandante porque la minuta citada implica un análisis que se debió haber realizado y discutido en su momento. Asimismo, se trata de documentos que PEM habría generado en su momento dada la situación por la que atravesaba el grupo.</p>			
28	<p>Documentos internos, tales como análisis, minutas, actas de asamblea o comunicaciones, en donde se asiente que siempre fue la intención de la empresa (desde el 6 de agosto de 2010) que PEM vendiera la plata de San Dimas a STB a un precio fijo y no al precio <i>spot</i> como se acordó en el SPA Interno en años anteriores.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Demandante argumenta en el ¶57 de su Memorial de Demanda que, a cambio de un supuesto descuento en el precio pagado por la mina San Dimas, se acordó que PEM le vendería la onza de plata a STB a un precio de [REDACTED]</p> <p>La Demandada, por su parte, argumenta que no existió justificación para que PEM asumiera la obligación de vender la onza de plata refinada a un precio</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The request is duplicative of Respondent's Request # 25(i). Please see objections provided in relation to that request.</p>	<p>La solicitud no se duplica, porque en ambos casos se presenta una justificación diferente, por lo que debe de entenderse que la Demandante no se pronunció respecto a la justificación general de esta sección.</p> <p>La Demandada remite e</p>	PRD: NR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>fijo, en tanto que nunca existió una compensación para PEM por asumir esta obligación originalmente perteneciente a STB; así como que el [REDACTED] señaló que se debían corregir los términos de la operación de PEM y reflejar de alguna manera que la intención inicial no era vender la plata a precio <i>spot</i> de mercado, sino a precio fijo. Los documentos requeridos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque servirán para demostrar dichos argumentos.</p> <p>La Demandada considera que la Demandante cuenta con dichos documentos, toda vez que se debieron intercambiar comunicaciones de alguna forma para poder acordar que la onza de plata no sería vendida a precio <i>spot</i> de mercado, sino a precio fijo.</p>		incorpora por referencia la respuesta presentada en la solicitud 25.	
29	Los documentos en poder de la Demandante en donde se analicen o discutan los siguientes temas relacionados con lo asentado en el anexo R-00013 (“ <i>Minutes of the meeting of the Board of Directors of</i>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>El borrador de la minuta de la reunión de la Junta Directiva de PMC del 23 de febrero de 2011 que</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>All relevant documentation was submitted to the</p>	<p>Las objeciones de la Demandante no son claras.</p> <p>No queda claro a qué documentos se refiere la</p>	PRD: NI, DP, UB

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p><i>Primero Mining Corp.</i>” del 23 de febrero de 2011):</p> <p>i. Las razones por las que se consideró que la posición fiscal en México era un asunto relevante para la Junta Directiva (<i>Board of Directors</i>) de PMC;</p> <p>ii. Se especifique si el monto de \$1.6 millones referido en la minuta que se cita en la justificación es un monto en dólares o pesos;</p> <p>iii. A qué corresponde el monto de \$1.6 millones a los que se refiere la minuta;</p> <p>iv. Cómo se determinó el monto de \$1.6 millones a los que se refiere la minuta, y</p> <p>v. La parte del párrafo en la que se señala que “... la Compañía estaría libre en el futuro...” del “costo fiscal anticipado”.</p> <p>La solicitud se acota a documentos elaborados entre 2010 y 2011.</p>	<p>se presentó como Anexo R-00013 en este procedimiento, señala en el cuarto párrafo:</p> <p>“... The Board discussed the importance of addressing the agreement with Silver Wheaton and that with the Luxembourgish tax structure, US dollars and Mexican peso conversions, and the taxable income resulting in Mexico, this is a \$1.6 million issue, and although there would be an up-front tax cost, the Company would be free of it in the future....”</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su</p>	<p>SAT during the process of the APA application. The documents are already in the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>Furthermore, searching for documentation underlying the decisions and discussion summarized in Board minutes (of 14 pages in length) dating back 12 years ago is not reasonable nor possible. Therefore, this request is unduly burdensome. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	<p>demandante con “All relevant documentation”, ya que evidentemente no se refiere a todos los documentos solicitados, ni identifica cuáles serían los “relevant documents dentro de la solicitud”. En la medida en la que la Demandante no haya especificado a qué documentos se refiere su objeción, ésta sería errónea e incompleta, por lo que no serviría en nada al Tribunal para saber qué documentos supuestamente entregó al SAT</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>resolución porque permitirán determinar la motivación detrás del cambio de condiciones en el SPA interno que, a su vez, dio lugar a la RMPT o APA de 2012.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante pues se trata de una decisión que afectó gravemente a PEM y, por lo tanto, deben obrar en sus expedientes. FM adquirió a PEM en 2015 y presumiblemente conservó los expedientes y documentos corporativos de PEM cuando era controlada por PMC.</p>		<p>Además, las objeciones de la Demandante son contradictorias. Por un lado, la Demandante afirma con certeza (cuestión que se duda) que entregó todos estos documentos al SAT, sin embargo, por alguna extraña razón, señala que sería “unduly burdensome” producirlos. Si la Demandante tiene certeza de que presentó estos documentos, es porque en sus archivos obran estos documentos junto con algún documento que haya remitido al SAT, y, por</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				<p>ende, no podría ser una carga onerosa.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	
30	<p>Los documentos en poder de la Demandante en donde se analicen o discutan los siguientes temas discutidos en la reunión de la Junta Directiva de PMC del 23 de febrero de 2011:</p> <p>i. Las consideraciones de la Junta Directiva (<i>Board of Directors</i>) para lograr la “mejora fiscal” (<i>tax improbamente</i>) en México a que se refiere la minuta referida;</p> <p>ii. Los parámetros que consideró la Junta Directiva para determinar si se había logrado con el objetivo de lograr una “mejora fiscal” (<i>tax improvement</i>) en México, y</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, así como la justificación a la solicitud anterior (Solicitud No. 29), las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante pues se trata de una decisión que afectó gravemente a PEM y, por lo tanto, deben obrar en sus expedientes. FM adquirió a PEM en 2015 y presumiblemente conservó los expedientes y documentos corporativos de PEM cuando era controlada por PMC.</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>This is a fishing expedition. All relevant documentation was submitted to the SAT during the process of the APA application. The documents are already in the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	<p>La objeción de la Demandante no tiene méritos ya que evidentemente no se presentaron todos estos documentos ante el SAT.</p> <p>Además, las objeciones de la Demandante son contradictorias, por un lado, la Demandante afirma con certeza (cuestión que se duda) que entregó todos</p>	PRD: see above at 29

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>iii. Las “oportunidades” que presuntamente se discutieron con las autoridades mexicanas para obtener “mejoras fiscales”.</p> <p>La solicitud se acota a documentos elaborados entre 2010 y 2012.</p>		<p>Furthermore, searching for underlying documents in relation to Board minutes dating back 12 years ago is not reasonable nor possible. Therefore, this request is unduly burdensome. See IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	<p>estos documentos al SAT, sin embargo, por alguna extraña razón, señala que sería “unduly burdensome” producirlos. Si la Demandante tiene certeza de que presentó estos documentos, es porque en sus archivos obran estos documentos junto con algún documento que haya remitido al SAT, y, por ende, no podría ser una carga onerosa.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				Generales 1, 3 y 5.	
31	<p>Los documentos en poder de la Demandante en donde se analicen o discutan los siguientes temas atendidos durante la reunión de la Junta Directiva de PMC del 23 de febrero de 2011:</p> <p>i. El denominado “Silver Wheaton Tax issue”.</p> <p>ii. Las dos opciones exploradas para abordar el “Silver Wheaton Tax issue”.</p> <p>iii. La documentación relacionada con la opción elegida por la Junta Directiva para solucionar el “Silver Wheaton Tax issue”.</p> <p>iv. La(s) minuta(s) de la(s) reunión(es) celebradas entre el personal de Ernst & Young y Stikeman en la que se formuló la línea de tiempo.</p> <p>v. La línea del tiempo formulada entre el personal de Ernst & Young y Stikeman.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>En la página 9 del anexo R-00013 que contiene la minuta de una reunión de la Junta Directiva de PMC del 23 de febrero de 2011, se señala lo siguiente:</p> <p>“... Mr. Blaiklock reported that Stikeman Elliott and Ernst & Young have been engaged to address the issue. Two options have been explored. A meeting is planned in the next week with E&Y and Stikeman to formulate a timeline to approach Silver</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>All relevant documentation was submitted to the SAT in response to the SAT’s requests in regard to the APA application.</p> <p>Therefore, the references in the Board Meetings are to documents and analysis are already in the possession, custody, or control of Respondent.</p> <p>Additionally, searching for underlying documents in relation to Board minutes dating</p>	<p>Se tiene por reproducida la explicación contenida en la respuesta a la solicitud 29.</p>	<p>PRD: see above at 29</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>vi. La solución al “Silver Wheaton Tax issue” desarrollada entre Ernst & Young y Stikeman que no afectó a Silver Wheaton.</p> <p>vii. El plan de KPMG para solucionar el “Silver Wheaton Tax issue”.</p> <p>viii. El plan de Ernst & Young para solucionar el “Silver Wheaton Tax issue”.</p> <p>ix. El detalle del problema que el Sr. Conway y el Sr. Nesmith consideraban que la junta directiva de Silver Wheaton estaba consciente y que estaba en el interés de ambas partes resolver.</p> <p>x. Las opiniones de PwC (PricewaterhouseCoopers) y Thorstenssons respecto al plan propuesto para solucionar el “Silver Wheaton Tax issue”.</p> <p>xi. Cualquier opinión adicional solicitada u obtenida, con respecto a las opciones para solucionar el “Silver Wheaton Tax issue”, ya sea interna o emitida por algún asesor externo.</p>	<p>Wheaton whose consent is required to what is proposed, which they cannot unreasonably withhold. An “iron-clad” case needs to be developed with Ernst & Young and Stikeman that provides a solution to the company's issue and not impact on Silver Wheaton. A well thought out proposal with benefits for Silver Wheaton needs to be presented (for example, if Silver Trading is insolvent, it would not be in Silver Wheaton's benefit, and with the company paying</p>	<p>back 12 years ago is not reasonable nor possible. Therefore, this request is unduly burdensome <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>xii. El análisis para concluir que Silver Trading debía ser financiado por la subsidiaria mexicana y si la subsidiaria mexicana fue Primero Empresa Minera, S.A. de C.V.</p> <p>Esta solicitud se acota al periodo 2010-2012</p>	<p>in taxes, would impact on the company's development and indirectly on Silver Wheaton). Information flow will need to be controlled as the relationship with Silver Wheaton may become adversarial. The company has had KPMG assist with the closing of the acquisition transaction and KPMG's plan is similar to Ernst & Young's plan. It is most likely that an approach will be made to Silver Wheaton in the last week of March involving an initial meeting and have it</p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>progress. The Board discussed Silver Wheaton's possible responses. Mr. Conway and Mr. Nesmith believe that the Silver Wheaton board understands there is an issue and that it is in the best interests of both parties to solve. If silver prices increase to [REDACTED] then the company may have 12 months before it becomes unable to move forward. It is in Silver Wheaton's interest to fix this issue.</p> <p>There was a discussion as to whether PwC and Thorstenssons</p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>should be approached for advice that the proposed plan will not impact Silver Wheaton. The opinion should be clear that there are no adverse tax consequences to Silver Wheaton. <u>The Board discussed the ramifications if Silver Trading goes bankrupt and its impact on the contract with Silver Wheaton. It needs to be funded by the company or the Mexican subsidiary, without such funding, it is effectively bankrupt. The company will</u></p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>need to get the strategy right for its proposal. The Board discussed the public spotlight on Silver Wheaton. The Board also discussion the silver spot rate and expected trend and insurance to address exposure if the spot rate increases. Mr. [REDACTED] and Mr. [REDACTED] will investigate further.” (énfasis añadido)</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque podrán esclarecer diversos aspectos de la estrategia fiscal que siguió PEM/PMC en 2010-2012 para transferir a México las pérdidas de STB y reducir</p>			

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>artificialmente la carga fiscal de PEM en México.</p> <p>Los documentos existen ya que el tema de la situación financiera de STB se refleja en correos como el que se citó anteriormente. Se considera que los documentos están en poder de las Demandantes porque formarían parte de los expedientes corporativos históricos de la empresa que fue adquirida por la Demandante en 2015.</p>			
32	<p>Minutas de las reuniones del Consejo de Administración de PMC o PEM en las que se hayan discutido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los “Silver Wheaton Tax Developments” a que se refiere la página 9 del anexo R-00013. • La posición fiscal de las empresas del grupo en México, particularmente PEM/San Dimas <p>Esta solicitud se acota al periodo 2010-2012</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>Los documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque ya que servirán para determinar las motivaciones detrás de la renegociación de los SPAs interno y externo con Silver Wheaton y su impacto sobre los ingresos de las subsidiarias mexicanas. Son materiales para la resolución del caso ya que se relacionan con una cuestión de fondo en este arbitraje: si el precio pactado en el SPA interno puede fijarse por referencia al del SPA</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>This is a fishing expedition. The request is ambiguous and extremely broad and is not narrow and specific as required under the IBA Rules. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p>	<p>Contrario a lo que señala la Demandante, la solicitud no es ni ambigua ni extremadamente amplia. De hecho, la solicitud es lo suficientemente clara para entender a qué tipo de documentos se refiere la Demandada, por lo que carece de sentido el argumento sobre</p>	PRD: see above at 29

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>externo y al mismo tiempo cumplir con las normas fiscales mexicanas.</p> <p>Es evidente que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque el tema de la renegociación de los SPAs fue un tema de gran relevancia para la gerencia y el Consejo de PMC y PEM durante ese periodo y dio lugar a la solicitud de la RMPT 2012.</p>	<p>Additionally, searching for underlying documents in relation to Board minutes dating back 12 years ago is not reasonable nor possible. Therefore, this request is unduly burdensome. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	<p>la supuesta falta de conformidad con el Artículo 3.3 de las Reglas de la IBA.</p> <p>Además, dada la importancia que la Demandante le debería de dar a este tipo de documentos sobre los cuales descansa su reclamación, es evidente que sí es razonable y posible que cuenten con los documentos, a pesar del paso del tiempo.</p> <p>Por ello, no se explica cómo los documentos podrían ser “unduly burdensome”, la mera referencia a esta frase no los hace una carga excesiva</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				<p>en el sentido del Artículo 9.2.c de las Reglas de la IBA.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales 3 y 5.</p>	
33	<p>Los documentos en poder de la Demandante en donde se analice o discuta la relación entre Silver Trading Barbados (antes Wheaton Trading (Caymans) Ltd.) y Silver Wheaton Caymans Ltd. en 2004, 2006 y 2010.</p>	<p>Ver justificación general al comienzo de esta sección, la cual se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.</p> <p>El anexo R-0014 contiene un correo electrónico de fecha 14 de junio de 2011, enviado por [REDACTED] (Primero) a [REDACTED] con copia para [REDACTED] que señala lo siguiente en la página 2:</p> <p>7. On page 9 BM addresses the issue of the relationship between STB (Silver Trading Barbados) and SWC (Silver</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>This is a blatant attempt by Mexico to relitigate the validity of the APA. The validity of the APA is the subject of domestic proceedings. This NAFTA proceeding concerns the conduct of the SAT. As a result, the requested documents are not relevant or material</p>	<p>Los documentos solicitados están relacionados con hechos disputados en este arbitraje, esto es, la legalidad de la RMPT o APA, así como la procedencia del Juicio de Lesividad, entre otros, por lo que son relevantes e importantes en la resolución de este arbitraje para corroborar si el precio determinado en</p>	PRD: NR

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>Wheaton Caymans Ltd.). In 2004, I believe that Wheaton River and SWL/SWC (Silver Wheaton Caymans Ltd.) were definitely related parties. This issue has been aired many times, but I don't think E&Y has conclusively dealt with it. BM states that "there is no discussion in the opinions that would confirm whether or not STB and SWC are indeed unrelated parties". I think that STB and SWC were unrelated on Aug 6,2010 and are unrelated now, but I don't think</p>	<p>to the outcome of this arbitration. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p> <p>Furthermore, Primero/PEM acquired the San Dimas assets in August 2010. The fact that Goldcorp owned San Dimas in 2004 via its Mexican subsidiary has no relevance.</p> <p>In any case, all that is referenced is a question in an email from [REDACTED] concerning whether STB and SWC were or were not related parties when the external stream agreement was entered into. There is no documentation which exists that</p>	<p>la RMPT era congruente bajo el principio de competencia plena o bien, se trataba de un precio generado entre partes relacionadas.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia su Réplica General No. 2.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>this was the case in 2004. How does this hurt us?"</p> <p>El Tribunal recordará que al tramitar la RMPT 2012, PEM argumentó que el precio fijado en las transacciones entre STB y Silver Wheaton Caymans (<i>i.e.</i>, el precio fijado en el SPA Externo) era un precio pactado <u>entre partes no relacionadas</u> que podía utilizarse como referente para fijar el precio en la RMPT 2012. Sin embargo, el correo anterior contradice este supuesto y advierte que ese tema se había discutido o ventilado en varias ocasiones.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que permitirán determinar si el precio determinado en la RMPT de 2012 es congruente con el principio de competencia plena que exige que los ingresos obtenidos en operaciones entre partes relacionadas se determinen sobre la base del precio que habrían acordado <u>partes no relacionadas</u> en operaciones comparables.</p>	<p>was referenced in the email or any analysis or conclusion in relation to this issue raised in the email. It was an internal discussion without any conclusions reached. <i>See</i> Arts. 3(3)(a)(ii); 3(3)(c)(ii).</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandantes porque el correo citado se refiere a múltiples ocasiones en las que se discutió o analizó el tema de la relación entre las dos empresas referidas.			
34	La(s) respuesta(s) que [REDACTED] haya(n) dado al correo enviado por [REDACTED] el 14 de junio de 2011 que se incluye en el anexo R-0014.	Ver justificación general al comienzo de esta sección, así como la justificación a la solicitud anterior (Solicitud No. 33), las cuales se solicita incorporar por referencia como justificación a esta solicitud.	Claimant objects to the request for the following reasons: Respondent is engaging in a fishing expedition. The request is for replies from the recipients to an email dating back 12 years ago with no specific justification. It is not reasonable nor possible for Claimant to locate these emails (indeed if they exist). <i>See IBA</i>	La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 3, así como su respuesta a la objeción de la solicitud anterior (Solicitud No. 33). La Demandada justificó su solicitud de documentos con base en la justificación general establecida en esta sección, por lo que el Tribunal debería	PRD: NR, UB

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>Rules, Arts. 9(2)(c); 3(3)(a)(ii).</p> <p>There is no evidence provided by the SAT that there were any replies or that they in fact exist.</p> <p>Therefore, this request is unduly burdensome. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	conceder esta solicitud.	

5. Documentos relacionados con la reclamación de daños

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
35	<p>Documentos relacionados con las transacciones de compraventa de plata de San Dimas:</p> <p>a) entre PEM/San Dimas y partes no relacionadas (<i>i.e.</i>, terceros independientes), y</p>	<p>La Demandante en el ¶ 70 de su Memorial de Demanda, menciona que la RMPT confirmó que el precio establecido por PEM sobre la venta de plata entre PEM y STB era consistente con el principio de plena competencia y sería utilizado por el SAT para calcular los impuestos adeudados sobre la plata vendida</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The documents were produced in the process of obtaining the APA and are already in</p>	<p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 2, así como la justificación general señalada</p>	PRD: NR, DP

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>b) entre PEM/San Dimas y cualquier parte relacionada incluyendo STB, que contentan información sobre el volumen intercambiado y el precio pagado.</p> <p>Esta solicitud abarca el periodo 2004 a 2010.</p>	<p>bajo el <i>Internal Streaming Agreement</i>.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que, se demostrará que el precio cobrado a Wheaton es significativamente menor que el que utilizaron en operaciones comparables con terceros independientes (<i>i.e.</i>, el <i>principio arm's length</i>).</p> <p>La Demandada considera que el precio de ██████ por onza de plata utilizado por PEM en sus operaciones de venta de plata a su parte relacionada STB no cumple con el principio de plena competencia en la metodología utilizada por PEM y presentada al SAT para solicitar una resolución en materia de precios de transferencia.</p> <p>La Demandante tiene posesión, custodia y control de estos documentos porque es información generada por PEM al haber realizado diversas operaciones de venta de plata tanto a partes relacionadas como a terceros independientes.</p>	<p>the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules Art. 3(3)(c)(i).</p> <p>This is a blatant attempt by Mexico to relitigate the validity of the APA in the NAFTA proceeding. The validity of the APA is the subject of domestic proceedings, not this arbitration which concerns actions taken by the SAT to set aside the APA on a retroactive basis and the enforcement and collection actions taken. As a result, the requested documents are not relevant or material to the outcome of this arbitration. <i>See</i></p>	<p>al inicio de esta sección.</p> <p>Los documentos solicitados no están en posesión de la Demandada, pues no fueron presentados al SAT.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			IBA Rules, Art. 9(2)(a).		
36	<p>Estados de cuenta bancarios y resúmenes de movimientos de abril de 2020 a diciembre de 2022, de las siguientes cuentas e instituciones bancarias:</p> <p>A.- HSBC cuentas No. 4062754700 y 7003763562; contrato bursátil No. 492057.</p> <p>B.- Banco Monex cuenta No. 2152205;</p> <p>C.- Citibanamex 497/7676873, Contrato No. 7786686488; y 7785571785.</p>	<p>La Demandante en los ¶¶ 446 y 449 de su Memorial, las Testimoniales del ██████████ en su ¶ 24(e), y del ██████████ en el ¶119, declaran que el congelamiento de cuentas le impidió a PEM pagar salarios, afectó otras operaciones como el pago de gastos ordinarios y restringió la posibilidad de PEM de obtener devoluciones del IVA.</p> <p>Los documentos solicitados servirán para demostrar que el congelamiento de cuentas tuvo efectos muy limitados y la Demandante pudo realizar movimientos en las cuentas congeladas, de ahí la relevancia y materialidad de la solicitud</p> <p>La Demandada considera que la Demandante cuenta con dichos estados de cuenta, toda vez que como cuentahabiente tiene acceso a todas las operaciones y registros de movimientos realizados en sus cuentas, además de que es una parte importante de la contabilidad mantener registros de este tipo en los archivos de la empresa.</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The requested documents are not relevant or material to the outcome of this arbitration. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p> <p>The Tribunal has already made the recommendation that “Respondent not block payments of VAT refunds owed by Mexican tax authorities to PEM...and that such payments be made into accounts to be indicated by PEM and to be maintained freely</p>	<p>Los documentos solicitados permitirán corroborar que el congelamiento de cuentas tuvo una afectación limitada, a grado tal que fue posible para la Demandante realizar movimientos en dichas cuentas.</p> <p>El hecho que el Tribunal haya emitido una recomendación sobre las devoluciones de IVA no justifica la objeción de la Demandante para no producir la documentación solicitada, pues la solicitud de la Demandada</p>	PRG

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>available to PEM.” It is undisputed that Respondent owes the VAT refunds to Claimant. Respondent should not be allowed to engage in a fishing expedition for Claimant’s bank statements.</p> <p>See Decision on Request for Provisional Measures, dated May 26, 2023.</p>	<p>abarca el periodo de 2004 a 2010, mientras que la recomendación del Tribunal tiene efectos a partir del 4 de enero de 2023.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1, 2, 3 y 5.</p>	
37	<p>Los estados financieros auditados (incluidas las notas a los mismos) de las siguientes empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primero Empresa Minera S.A. de C.V. (México); 2. Luismin S.A. de C.V. (México); 3. Desarrollos Mineros San Luis, S.A. de C.V. (México), y 	<p>Los estados financieros son relevantes para la valoración de los daños, pues contienen toda la información financiera relevante de las empresas involucradas. Asimismo, las notas a los estados financieros contienen aclaraciones sobre lo que se reporta y la manera en que se reporta. Por lo tanto, resultan relevantes para el caso y sustanciales para su resolución, ya que permitirán verificar ciertas cuestiones de hecho como, por ejemplo, si se registró una</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>With regard to the audited financial statements of Luismin S.A. de C.V. (Mexico) and Desarrollos Mineros San Luis, S.A. de C.V. (Mexico), these are</p>	<p>Los estados financieros auditados de las empresas Primero Empresa Minera S.A. de C.V. (México) y Silver Trading Barbados (Barbados) que son solicitados, no están en posesión de la</p>	<p>Tribunal grants the production of “estados financieros” 1 and 4 (audited, or unaudited if audited financial statements do not exist)</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>4. Silver Trading Barbados (Barbados).</p> <p>Para acotar la solicitud, se solicitan los estados financieros para el periodo 2016-2021.</p> <p>En caso de que no existan estados financieros auditados, se solicita la producción de los estados financieros simples y las notas a los mismos.</p>	<p>contingencia por un posible resultado desfavorable del juicio de lesividad y la validez del APA (y su monto), o si efectivamente se pagó un precio menor por la mina de San Dimas en atención de los SPAs, como afirma el perito de la Demandante (Secretariat, ¶ 76).</p> <p>Los estados financieros de Silver Trading Barbados, por su parte, permitirán corroborar que las pérdidas que registraba a raíz de la obligación de vender la plata a WPM a un precio fijo se trasladó a PEM cuando se renegoció el SPA interno en 2010. Esto es relevante para el caso porque la legislación fiscal mexicana exige que PEM determine los ingresos obtenidos en transacciones con partes relacionadas (<i>i.e.</i>, STB) con base en el principio <i>arm's length</i>.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante pues habrían sido preparados y conservados por las empresas en el curso ordinario de sus operaciones.</p>	<p>unrelated third-party entities. As a result, the requested documents are not in the possession, custody, or control of Claimant. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>With regard to the PEM audited financial statements, PEM does not have audited financial statements for 2016 to 2021. The Dictamen (tax audit) requirement was eliminated in 2014. In any case, SAT is already in possession of all audited PEM stand alone financial statements to the extent they were required as filings with the tax return,</p>	<p>Demandada, pues no fueron presentados en su totalidad al SAT, como la misma Demandada reconoce al señalar que “all audited PEM stand alone financial statements to the extent they were required”.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>which was the only purpose for stand alone audited PEM financial statements. Thus, SAT is already in possession of these existing documents. (See IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i)).</p> <p>Further, the non-audited financial statements for 2016 to 2020 were submitted with PEM's guarantee applications filed in 2021. They are therefore within the possession and control of Respondent. (See Guarantee Application (R.F.C.: PEM071128HJA), dated September 20, 2021, p. 3. See</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).		
38	<p>La invitación a presentar una oferta a la que se refiere el [REDACTED] en el párrafo 43 de su declaración testimonial, incluyendo cualquier anexo y cualesquier otros documentos que haya sido preparados por el vendedor o cualquiera de sus afiliadas o subsidiarias, y que haya sido proporcionado a First Majestic para elaborar su propuesta (documentos auxiliares).</p> <p>Los documentos auxiliares comprenden, entre otros: cualquier prospecto, memorando de entendimiento, memorando de información confidencial o descripción de la transacción elaborado por la parte vendedora o sus asesores.</p> <p>Esta solicitud abarca de 2017 a 2019.</p>	<p>El [REDACTED] explica en su declaración testimonial que el proceso de adquisición de Primero/San Dimas inició con una invitación a presentar una oferta en febrero de 2017 y que PMC contrató a Scotiabank para solicitar las ofertas para la adquisición de PMC.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque describen detalladamente el alcance de la transacción de compraventa de PMC y seguramente contiene información (“disclosures”) de los principales riesgos que cualquier comprador potencial podría enfrentar.</p> <p>Como seguramente lo recordará el Tribunal, la Demandada ha presentado un argumento de culpa concurrente alegando que la Demandante estaba consciente de los riesgos que asumió al comprar PMC, incluido el de un resultado desfavorable en el Juicio de Lesividad. Los documentos solicitados servirán entre otras cosas para determinar qué información</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>Respondent is engaging in a fishing expedition. The request is too broad and it would be unduly burdensome to require Claimant to produce thousands of documents considered and reviewed during the acquisition process. See IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii), 9(2)(c).</p>	<p>La Demandada ha sido específica conforme a lo que se señala en el Punto 15.1 de la RP1, que incorpora el Artículo 3(3)(a)(ii) de las Reglas de la IBA, pues se establece una categoría de documentación limitada, esto es, la invitación a presentar una oferta a la que se refiere el [REDACTED] en su declaración testimonial, así como sus anexos y documentos auxiliares, además de limitar específicamente</p>	<p>The Tribunal grants the production of the document “invitation” by seller “to tender an offer” for PMC mentioned by [REDACTED] at para.43</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>recibió la Demandante sobre este riesgo específico y sobre la renegociación del SPA interno en 2011 que obligó a PEM/San Dimas a vender la plata de San Dimas a STB a un precio por debajo del precio de mercado (<i>i.e.</i>, 4.04 dólares por onza).</p> <p>Los documentos existen y están en posesión de la Demandante porque se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.</p>		<p>el periodo de tiempo al comprendido de 2017 a 2019, por lo que el Tribunal debería conceder esta solicitud.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia la Réplica General No. 3.</p>	
39	<p>Documentos que identifiquen los equipos, propiedad de la Demandada o sus subsidiarias, que se incluyen en el rubro “<i>sunk costs incurred towards suspended Capital Expenditure projects</i>”, así como su respectivo costo y/o valor de reposición. (Secretariat, Tabla 5, p. 76).</p> <p>En caso de que alguno de estos activos haya sido vendido o desechado, favor de proporcionar los documentos que demuestren la venta o disposición y el monto</p>	<p>El [REDACTED] señala en su informe que la Demandante puede incurrir en un daño potencial de 12.3 millones de dólares por los costos hundidos relacionados con los proyectos suspendidos como consecuencia de las medidas reclamadas. (Secretariat, p. 76)</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para identificar los equipos considerados en la categoría de daños referida y determinar si pueden ser vendidos o desechados para efectos de mitigar el daño potencial. Asimismo, son necesarios</p>	<p>Claimant agrees to produce the requested documents in their possession, custody, or control.</p>		PRG

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	obtenido como contraprestación.	<p>para confirmar o controvertir el monto de los daños potenciales.</p> <p>La Demandada considera que es razonable suponer que los documentos solicitados existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante, porque se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.</p>			
40	<p>Documentos que contengan la siguiente información:</p> <p>a) el volumen anual de plata producido por PEM/San Dimas;</p> <p>b) el volumen y el precio pagado en transacciones de compraventa de plata entre PEM/San Dimas y terceros no cubiertos por los SPAs.</p> <p>Para acotar la solicitud se solicitan únicamente los documentos correspondientes al periodo 2016-2021.</p> <p>Alternativamente se solicitan los documentos fuente de los cuales se extrajeron o derivaron los datos reportados en la figura 5 del informe de</p>	<p>Los documentos son relevantes para determinar el monto de la pérdida incurrida por PEM/San Dimas como consecuencia de la obligación a vender la plata producida a su filial STB a un precio inferior al de mercado (<i>i.e.</i>, el precio determinado en el SPA interno).</p> <p>El monto de la pérdida es relevante porque representa una aproximación de los ingresos que PEM dejó de reportar en México al considerar el precio establecido en el SPA interno en lugar del precio que habrían pactado empresas independientes en operaciones no controladas.</p> <p>La relevancia y materialidad de los documentos solicitados también queda establecida por el hecho de que el perito de daños de la Demandante incluyó una tabla (<i>i.e.</i>,</p>	<p>Claimant objects to the request for the following reasons:</p> <p>The documents requested have already been produced as exhibits to Secretariat's expert Report. Specifically, the documents in relation to Figure 5 are all footnoted/cited in Appendix E. The annual volume of silver produced by San Dimas for the period 2018-2013</p>	<p>La Demandante evidentemente malinterpreta la solicitud. México no solicita información sobre el volumen de plata producido y el precio obtenido, sino documentación de soporte con la que se puedan comprobar los montos utilizados por Secretariat.</p> <p>La Demandada remite e</p>	<p>PRD: NR, relevant doc's have been already produced</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	daños de la Demandante. (Secretariat, p. 30)	<p>“Figure 5”) con los datos de producción anual y el precio promedio obtenido para justificar la renegociación de los SPAs y las ventajas del nuevo arreglo.</p> <p>La Demandada considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque el volumen producido es uno de los principales indicadores de la empresa y, por consiguiente, tendría que haber documentos que lo registren.</p>	<p>can be obtained from the FMS annual reports (MD*A section). FMS annual reports for 2020 and 2017 have already been produced within Secretariat’s report.</p> <p><i>See</i> First Majestic Silver, 2020 Annual Report, 18 February 2021, p. 70, SI-0002; First Majestic Silver, 2018 Annual Report, 22 February 2019, p. 81, SI-0026.</p> <p>As a result, the documents requested are already in the possession, custody, or control of Respondent. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	incorpora por referencia la Réplica General No. 1.	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
41	<p>Documentos que registren los costos bancarios incrementales que, de acuerdo con la Tabla 1 del informe del [REDACTED] (perito de daños de la Demandante), ascienden a [REDACTED]</p> <p>Esta solicitud incluye los documentos fuente que sirvieron de base para la elaboración del anexo SI-0052 del informe del [REDACTED]</p> <p>En particular, los que específicamente se mencionan en el anexo SI-0052 bajo el rubro “N° doc.”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100002531 - 100010293 - 100017808 - 100025670 - 100030938 - 100037768 - 100044127 - 100052253 - 100059397 - 100067476 - 100075814 - 100083848 - 100002282 - 100010652 - 100017430 	<p>La Demandante reclama daños que ascienden a [REDACTED] como consecuencia del congelamiento de sus cuentas bancarias (<i>fees levied on bank accounts</i>).</p> <p>El [REDACTED] basó sus estimaciones en los datos que aparecen en el anexo SI-0052 que contiene tablas con listados de costos cuyo origen se desconoce y no pueden ser verificados (Informe CRA, ¶¶ 71-72).</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para corroborar (o desmentir) que efectivamente se haya gastado ese monto por concepto de costos bancarios incrementales.</p> <p>La Demandada considera que, si la Demandante efectuó dichos pagos, es razonable suponer que los documentos solicitados existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante, porque se conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.</p>	<p>Claimant agrees to produce the requested documents in their possession, custody, or control.</p>		<p>PRG</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<ul style="list-style-type: none"> - 100027242 - 100034973 - 100042990 - 100051368 - 100059416 - 100068405 - 100078496 - 100090215 - 100099808 - 100003142 - 100012745 - 100022082 				
42	<p>Documentos de soporte de los costos incrementales de nómina (<i>i.e.</i>, “Incremental Payroll provider costs”) por [REDACTED] que la Demandada presuntamente sufrió a raíz de las medidas tomadas para hacer valer las determinaciones fiscales del SAT y que se reportan en la Tabla 1 del informe del [REDACTED] (Secretariat, p. 14)</p> <p>Esta solicitud incluye las facturas y comprobantes de pago realizados al prestador de servicios para el pago de nómina de conformidad con el contrato de prestación de servicios (SI-0053) y los</p>	<p>La Demandante reclama U [REDACTED] en daños por los costos incrementales de nómina como consecuencia de las medidas tomadas por la Demandada. A decir de la Demandante, dichas medidas la forzaron a recurrir a un tercero para el pago de nóminas a un costo mayor (SI-0000, ¶ 195; SI-0053, SI-0054).</p> <p>Para el cálculo de esta categoría de daños, el [REDACTED] se apoya en unas tablas contenidas en el anexo SI-0053 cuyo origen se desconoce y no permiten verificar que la Demandante efectivamente haya realizado dichos pagos. Los documentos solicitados resultan relevantes para el caso y sustanciales para su resolución, ya que permitirán</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>A general explanation for [REDACTED] calculation is provided in paras. 194-195 of the Secretariat report, where he explains that Claimant was forced to pay a third-party provider a commission fee of 0.3% of the total dispersed payroll,</p>	<p>La Demandante argumenta que los documentos que responden esta solicitud son los párrafos 194 y 195 del informe de su experto de daños, así como de los Anexos SI-0053 y SI-0054. Sin embargo, estos documentos no reflejan el costo incremental de la nómina, el primer Anexo es</p>	<p>The Tribunal grants the request as concerns evidence of the payment of the 3% monthly fee (contract and evidence of payment)</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>documentos identificados en el anexo SI-0054 bajo los rubros “N° doc.” y “Document No”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5105625046 RE - 5105632343 RE - 5105637877 RE - 5105641269 - 5105645852 - 5105651031 - 5105657147 	<p>verificar se hayan realizado dichos pagos.</p> <p>La Demandada considera que es razonable suponer que los documentos solicitados existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante, porque os pagos se realizaron y se seguiría lógicamente que la empresa los conservaría en el curso ordinario de sus operaciones.</p>	<p>which was equal to approx. ██████ per month, citing SI-0053. The report also cites SI-0054 to show screenshots of the service fees for September through December 2021, and January through March of 2022.</p> <p>Therefore, Respondent already has the relevant supporting documentation in its possession. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(i).</p>	<p>un contrato y el segundo es un archivo PDF de lo que parece ser una hoja de cálculo que no permite ver fórmulas o hipervínculos que pudiera tener en su formato Excel nativo y solo la Demandante argumenta que este anexo son las capturas de las tarifas de servicios de septiembre a documento de 2021 y de enero a marzo de 2022.</p> <p>La Demandada remite e incorpora por referencia las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
43	<p>Documentos que contengan los datos sobre los costos legales y administrativos adicionales asociados con las medidas reclamadas que ascienden a [REDACTED] de dólares. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El archivo de Excel a partir del cual se elaboró el apéndice F del informe del [REDACTED] (Secretariat). - Los documentos fuente que sirvieron de base de la elaboración del apéndice F. 	<p>La Demandante reclama \$3.52 millones de dólares en costos legales y administrativos relacionados con las medidas reclamadas. La única evidencia relacionada con esta categoría de daños es el Apéndice F del informe del [REDACTED]</p> <p>A partir del Apéndice F es imposible corroborar la veracidad de los cálculos efectuados por Secretariat. En particular, las tablas con los desgloses de gastos no permiten identificar qué importe corresponde a qué gasto. Además, parece ser que se incluyen gastos relacionados con el presente arbitraje que no deberían haberse incluido.</p> <p>Los documentos solicitados permitirán un análisis adecuado de esta categoría de daños, lo cual constituye una parte fundamental de la defensa de la reclamación de daños. En particular, permitirán a la Demandada verificar los cálculos del perito de la Demandante y comprobar que no incluyan costos correspondientes a este arbitraje.</p> <p>Los documentos solicitados existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante, porque se</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>This calculation is shown in Secretariat’s report, Appendix F. Appendix F is dynamic and contains links to the underlying source data, and has accompanying footnotes to explain the filtering of the source data for expenses (as analyzed / produced by Claimant).</p> <p>[REDACTED] did not receive any additional support that has not been produced. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(c)(ii).</p> <p>Therefore, Respondent already</p>	<p>La Demandante objeta esta solicitud de la Demandada argumentando que el Apéndice F es un Excel dinámico, sin embargo, en el BOX del arbitraje, el Apéndice F fue proporcionado en formato PDF y no en Excel, por lo que para la Demandada es imposible abrir los links a los que hace referencia la Demandante.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	<p>PRD: evidence is already in the record.</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		conservarían en el curso ordinario de sus operaciones.	has the relevant supporting documentation in its possession. <i>See</i> IBA Rules Art. 3(3)(c)(i).		
E 44	Los documentos de soporte de la estimación del [REDACTED] (perito de la Demandante) y del [REDACTED] de los daños relacionados con la obligación legal de indemnizar a los trabajadores en caso de terminación laboral (\$63.6 millones).	<p>El [REDACTED] que la Demandante podría incurrir en \$63.6 millones en daños potenciales por la terminación de los contratos laborales (Secretariat, ¶ 47 y 219). La única fuente que cita el [REDACTED] es la nota al pie 2 de la declaración testimonial del [REDACTED]. Por su parte, el [REDACTED] no cita ninguna fuente o soporte documental y únicamente afirma en la nota al pie referida:</p> <p>“The cost of terminating these employees would be approximately MXN 1,263,650,617 (or USD 63,596,224). This amount is only an estimate and would likely increase over time</p>	Claimant agrees to produce the requested documents in their possession, custody, or control.		PRG

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>as employees receive bonuses, pay increases, inflation adjustments, and severance/benefit improvements.”</p> <p>La falta de soporte documental fue identificada por el experto de la Demandada en el párrafo 91 de su informe.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución debido a que son necesarios para corroborar la estimación de los daños correspondientes a esta categoría.</p> <p>Los documentos solicitados existen y están en posesión, custodia o control de la Demandante, puesto que el [REDACTED] y el [REDACTED] tuvieron que haber estimado de alguna forma los \$63.6 millones de daños potenciales.</p>			
45	Traducciones en las que se basó el [REDACTED] para la elaboración de su informe (S1-000, ¶¶ 40-41).	En el párrafo 8 de su informe, el [REDACTED] afirma que no lee en idioma español y que los abogados de la Demandante le proporcionaron	Claimant objects to the request on the following grounds:	La Demandante pretende trasladar la carga de la prueba a la	PRD: LS. The Tribunal grants Respondent the right to ask for the

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>traducciones de los documentos en español que utilizó para la preparación de su informe.</p> <p>Los documentos solicitados son necesarios para verificar que la información en la que se basó el perito para elaborar su estimación de daños sea correcta. En este sentido, la Demandada sostiene que los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución.</p> <p>La Demandada sostiene que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque de lo contrario no habrían podido proporcionarse a su perito.</p>	<p>The request is too broad.</p> <p>Secretariat has listed the documents it relied upon to prepare the report. <i>See</i> Secretariat Report, dated April 26, 2022, Appendix B.</p> <p>Respondent needs to identify which particular documents relied upon by Secretariat are of concern. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(i).</p> <p>Furthermore, the request is speculative because it assumes that there were translation errors without giving particular examples where it believes there may</p>	<p>Demandada de la solicitud número 45, sin embargo, pasa por alto que el experto en valuación de daños de la Demandante es quien señaló que revisó un número indeterminado de documentos que estaban en español y que le fueron traducidos al idioma inglés, sin embargo, el experto de la Demandante ni la Demandante señalan qué documentos fueron éstos.</p> <p>La Demandante por otro lado indica que la lista de documentos que revisó el experto</p>	<p>translation of specific documents to compare them with the originals</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>have been translation errors.</p> <p>Finally, Respondent can verify the correctness of Secretariat's findings based on the Spanish documents provided, and without access to English translations.</p> <p>As a result, the production of the requested documents would place an unreasonable burden on Claimant. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p>	<p>se encuentran listados en el Apéndice B, sin embargo, en dicho apéndice no se menciona qué documentos fueron traducidos del español al inglés.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	
46	<p>Estados de cuenta bancarios de PEM desde 2 meses antes de presentar la consulta (<i>i.e.</i> 17 de octubre de 2011) que derivó en la emisión del oficio número 900 08-2012-52885 de fecha 4 de octubre de 2012 (Resolución de 2012) y hasta 2</p>	<p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que servirían para demostrar que el cambio de precio de venta de la plata de <i>spot</i> a precio fijo, generó un detrimento para el fisco mexicano, con lo cual se</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>The Respondent does not need access to these</p>	<p>La Demandante argumenta que la solicitud de documentos es demasiado onerosa. La Demandante no demuestra por</p>	<p>PRD: NR, UB</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>meses posteriores a la fecha de notificación de dicho oficio (<i>i.e.</i> 4 de diciembre de 2012).</p>	<p>demuestra que PEM planeó un esquema fiscal evasivo.</p> <p>La Demandante tiene posesión, custodia y control de estos documentos porque es información a la que solo tiene acceso la Demandante, PEM, sus subsidiarias y empresas relacionadas.</p>	<p>documents to establish that the sale at fixed price relative to spot pricing would generate lower revenues and therefore lower income tax.</p> <p>The claim that this constitutes an “evasive tax scheme” is a conclusion that demands much more than the government received a lower amount of taxes because of the APA.</p> <p>The issue of the methodology of establishing an “arm’s length” price under the APA is far more complex.</p>	<p>qué esta solicitud es onerosa, solo indica que no desea buscar en sus archivos, extractos bancarios tan antiguos, por lo que, el Tribunal debe tomar en cuenta esta postura del Demandante al momento de deliberar esta solicitud.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>Furthermore, the validity of the APA is before the courts or Mexico, and this panel's decision will be focused on the actions taken by Mexico to invalidate the APA and to seek to enforce claimed tax deficiencies while the APA remains valid.</p> <p>Finally, the bank statements being requested are for a period in 2012, more than 10 years ago. Therefore, this request is overly burdensome. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(c).</p> <p>Claimant should not be expected to search and produce bank statements going back that far</p>		

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			that have dubious, if any relevance. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 9(2)(a) and (c).		
47	En la medida en que no hayan sido incorporados al expediente como anexos al informe pericial, favor de proporcionar todos los documentos que la Demandante puso a disposición de su experto de daños para la elaboración de su informe.	<p>La relevancia de los documentos solicitados queda establecida por el hecho de que la Demandante y/o su perito estimaron necesario proporcionar y/o solicitar dichos documentos para la elaboración del informe de daños. Asimismo, por cuestión de equidad procesal, el perito de daños de la Demandada debe tener acceso a la misma información que obtuvo el perito de la Demandante, sea por solicitud propia o porque la Demandante así lo consideró.</p> <p>Los documentos son sustanciales para la resolución del caso por tratarse del soporte del análisis del perito y el soporte de la reclamación de daños de la Demandante.</p> <p>La Demandada sostiene que los documentos existen y están en poder de la Demandante porque de lo contrario no habrían podido proporcionarse al perito.</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>The request is overly burdensome. In fact, Claimant believes this to be a fishing expedition by Respondent. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 9(2)(a) and (c).</p> <p>It is not customary for experts to produce all the documents made available to them. Experts are required to produce only produce documents that they reviewed and relied upon in their report(s).</p>	<p>La solicitud no puede ser excesivamente onerosa pues se refiere a los documentos que la propia Demandante estimó pertinente comunicarles a sus peritos de daños.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes e importantes para evaluar la reclamación de daños de la Demandante</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1, 3 y 5.</p>	PRD. An expert report has to be evaluated according to the explicit supporting documents, mainly its annexes. Expert can be cross-examined to elicit further information on the basis of their reports and conclusions

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
			<p>Claimant has already produced all documents exhibited and relied upon by Respondent in the drafting of its expert report. Anything further would be overly burdensome on Claimant and would produce documents that have questionable relevance for the preparation of the expert report). <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a) and (c).</p>		

6. Misceláneos

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
48	<p>Documentos internos por medio de los cuales se haya informado a ejecutivos y demás personal de PEM en Durango sobre el cierre temporal de las instalaciones, su reapertura y la manera de operar durante la pandemia de COVID-19, en cumplimiento con las disposiciones emitidas por el Gobierno de México para atender la emergencia sanitaria.</p>	<p>La Demandante argumenta en los ¶¶ 26, 137 a 139, que las oficinas de PEM en Durango se encontraban cerradas debido a la pandemia de COVID-19 cuando el SAT inició medidas de recaudación fiscal.</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que servirán para demostrar que, si bien el Gobierno de México decretó el cierre de instalaciones, posteriormente determinó que la minería era una actividad esencial para la economía y permitió su reapertura con las debidas precauciones para evitar contagios. En este sentido, las instalaciones de la Demandante fueron reabiertas bajo condiciones de seguridad durante la pandemia de COVID-19.</p> <p>La Demandada considera que la Demandante tiene en su poder dichos documentos pues debió de haber informado por algún medio la manera en que la empresa</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>Respondent’s description of the facts is not entirely accurate. The mines were reopened after the initial closure, after they were declared an essential service. However, workers from the Durango/Mexico city administrative offices where the back-end staff were working worked from home during much of 2020/2021.</p> <p>As a result, the requested documents are not relevant or material to the outcome of this arbitration. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p>	<p>La Demandante señala que las minas fueron reabiertas tras el cierre inicial derivado de la pandemia de COVID-19, mientras que las oficinas en Durango y la Ciudad de México donde labora el personal administrativo, tuvieron que trabajar desde casa durante el 2020 y 2021.</p> <p>La Demandante señala que los documentos solicitados no son relevantes ni importantes para la resolución del caso, sin embargo, con la objeción que presenta la Demandante se</p>	<p>PRD: NR. The Tribunal does not see any relevant relation of the events described with the subject matter of the present arbitration. In paras 137-139 of its Memorial, Claimant does not present any claim based on the closing of the mine.</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		actuaría a la luz de la pandemia de COVID-19.		<p>confirma la relevancia e importancia que tienen dichos documentos, ya que, por un lado, la Demandante reconoce que las minas fueron reabiertas y, por el otro, que los edificios administrativos estuvieron cerrados.</p> <p>Por lo tanto, la relevancia e importancia de estos documentos radica en que el Gobierno de México no decretó el cierre de los edificios administrativos de la Demandante y su subsidiaria PEM, sino que fue la propia Demandante quien tomó dicha determinación.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i> , las Réplicas Generales No. 1, 3 y 5.	
49	<p>Minutas del Consejo de Administración de First Majestic y PEM de enero de 2010 a la fecha en donde se discuta cualquiera de los siguientes temas:</p> <p>a) La adquisición de PEM/San Dimas;</p> <p>b) Las determinaciones fiscales del SAT;</p> <p>c) Las negociaciones con el SAT;</p> <p>d) El Juicio de Lesividad;</p> <p>e) La renegociación de los SPAs, y</p> <p>f) La posibilidad de cerrar operaciones en México y/o enfocarse en jurisdicciones más amistosas y con menos</p>	<p>El perito de daños de la Demandante se refiere a la “naturaleza positiva” de las “negociaciones entre PEM y el SAT” y hace notar:</p> <p style="padding-left: 40px;">Claimant reasonably expected this dispute to be settled/resolved without having any material impact on the operations of PEM/San Dimas.</p> <p>(Secretariat, ¶ 67, p. 24)</p> <p>También alega que las acciones de la Demandada forzaron a la Demandante a enfocar su estrategia de crecimiento a</p>	<p>Claimant objects to the request on the following grounds:</p> <p>The request is not narrow and specific as required under the IBA Rules. The requested records span 13 years, most of which were during the period when First Majestic did not own PEM. <i>See</i> IBA Rules, Art. 3(3)(a)(ii).</p> <p>This is a blatant fishing attempt by Respondent and in other instances duplicative of requests already made concerning the acquisition of PEM/San Dimas by First Majestic, its due</p>	<p>La Demandante objeta esta solicitud de documentos bajo el argumento de que no es específica y que los documentos solicitados datan de fechas previas a que la Demandante adquiriera PEM y, por lo tanto, la Demandante no tiene dichos documentos.</p> <p>La Demandante parece omitir que su experto en valuación de daños señaló en el ¶ 67, p. 24 de su informe que la Demandante esperaba que la disputa se</p>	<p>PRD: LS, UB. Production request is much broader than would be justified to ascertain the legitimate expectation of Claimant (which acquired PEM as recently as 2018)</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>riesgo e incertidumbre (Secretariat, ¶ 201).</p> <p>Esta solicitud incluye cualquier documento discutido en las reuniones del Consejo referido en las minutas.</p>	<p>jurisdicciones más amistosas y con menos riesgo:</p> <p>“Under President López Obrador’s regime, Claimant alleges that Respondent engaged in a series of harmful activities which obstructed, threatened, or otherwise damaged Claimant’s flagship investment in Mexico, ultimately forcing Claimant to shift its growth strategy away from Mexico to more investor friendly jurisdictions with less risk and uncertainty” (SI-</p>	<p>diligence efforts, and settlement negotiations with the SAT. <i>See</i> IBA Rules, Arts. 3(3)(a)(ii) and 9(2)(b).</p>	<p>resolviera, por lo que, es obvio que la Demandante conocía dichos documentos y PMC puso a su disposición dichos documentos a efecto de que la Demandante analizara y eventualmente accediera a comprar la mina.</p> <p>La solicitud es específica debido a que la Demandada detalló los temas que tuvo que analizar la Demandante para hacer su <i>due diligence</i> y adquirir la mina. Desafortunadamente la Demandada no cuenta con el detalle claro de los documentos que PMC puso a disposición de la</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>0000, §201, p. 69).</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución porque sirven para determinar cuáles eran expectativas de la Demandante (<i>i.e.</i>, la reclamación basada en expectativas legítimas de la Demandante) y determinar qué riesgos la Demandante conscientemente asumió con la compra (<i>i.e.</i>, argumento de culpa concurrente de la Demandada).</p> <p>Se considera que los documentos existen y están en poder de la Demandante ya que se trata de documentos que cualquier empresa produciría y conservaría en el curso ordinario de sus operaciones.</p>		<p>Demandante, debido a que son documentos que tienen la Demandante en su poder.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1, 2, 3 y 5.</p>	
50	Acuerdos de arreglo, sentencias, testimoniales, declaraciones juradas de los accionistas que interpusieron la demanda en el caso Patrick Loftus v. Primero Mining Corp., ante la Corte de Distrito	El anexo R-0008 contiene el fallo emitido el 30 de enero de 2017 por la Juez de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, Beverly Reid O'Connell, en relación con una moción de desestimación presentada por las demandadas en	<p>Claimant objects on the following grounds:</p> <p>This case is not relevant because the court dismissed the claims on January 30, 2017; the dismissal was affirmed</p>	Los documentos solicitados por la Demandada son específicos, relevantes e importantes para la comprensión de los hechos y medidas	<p>PRD: NR, DN.</p> <p>Respondent seeks documents by third parties, which would have been introduced in a case against</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>de los Estados Unidos en el Distrito de California, con el número 2:16-cv-01034-BRO(RAOx), contenido en el anexo R-0008.</p>	<p>el caso 2:16-cv-01034-BRO(RAOx).</p> <p>La esencia de la reclamación planteada por el demandante Patrick Loftus es que las Demandadas, en ese litigio, actuaron de manera fraudulenta y engañaron a sus inversionistas a través de representaciones falsas sobre la RMPT 2012 (R-0008, p. 2).</p> <p>Los documentos solicitados son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución ya que sirven para demostrar que los demandantes de PMC alegaron entonces que se puso en marcha un esquema evasivo de impuestos que motivó a la reestructura corporativa, así como la modificación de diversos acuerdos internos de operación de PMC con sus subsidiarias y empresas relacionadas.</p> <p>Asimismo, estos documentos sustentarían la defensa de la Demandada en el sentido de demostrar que la Demandante, PMC PEM y sus empresas subsidiarias y relacionadas han</p>	<p>on July 14, 2017 (<i>See Loftus v. Primero Mining Corp.</i>, No. CV1601034BRORAOX, 2017 WL 3142297, (C.D. Cal. July 14, 2017), <i>aff'd</i> sub nom. <i>Royal Wulff Ventures LLC v. Primero Mining Corp.</i>, 938 F.3d 1085 (9th Cir. 2019).</p> <p>By virtue of this request Respondent is engaging in a fishing expedition in an attempt to build an argument that is without merit.</p> <p>It is also unlikely that First Majestic can find these documents which relate to a period before its acquisition of PMC and doing so will be extremely burdensome if not impossible.</p> <p>Finally, the claims in this case concern</p>	<p>que se presentan en este arbitraje.</p> <p>La solicitud de documentos es específica debido a que se señala el número de juicio y los datos de identificación de este, que, para la Demandante, son fáciles de encontrar, ya que involucran la RMPT 2012 que le fue emitida a PEM en México.</p> <p>Además, como parte del due diligence que debió hacer la Demandante para la compra de PMC, debió conocer que recién se había resuelto dicho juicio en los Estados Unidos, pues se trataba de un juicio donde involucraba la Resolución MPT 2012.</p>	<p>Claimant. The decision of that case, unfavorable to those third parties, is in the record (R-0008)</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>operado en diversas jurisdicciones a través de esquemas fiscales evasivos.</p> <p>La Demandante tiene posesión, custodia y control de estos documentos porque es información generada por PMC y/o PEM respecto de las estrategias fiscales a seguir.</p>	<p>securities law disclosure obligations and are not relevant to establishing whether or not PEM engaged in a tax evasion scheme</p> <p>As noted above, this issue was never litigated and the shareholder class action lawsuit in the U.S. courts was dismissed. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p>	<p>Estos documentos son importantes para que el Tribunal pueda conocer que es una práctica de la Demandante el recurrir a esquemas fiscales para evitar el pago de impuestos.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las Réplicas Generales No. 1, 2, 3 y 5.</p>	
51	<p>Los documentos en poder de la Demandante que se señalan en el anexo R-0014 y que acompañaron a los correos electrónicos, tal como a continuación se señala:</p> <p>i. El “document from Baker & McKenzie” o “BM memo” que se menciona y discute en el correo de [REDACTED] y [REDACTED]</p>	<p>La página 3 de la cadena de correos electrónicos que se presentaron como anexo R-0014 “RE: Primero- Tax memo - Outlook Web App, light version” contiene una comunicación enviada por [REDACTED] a [REDACTED] las 06:30 AM del 14 de junio de 2011; así como una comunicación enviada por [REDACTED] a [REDACTED] las 7:33 AM del mismo día.</p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>The documents requested from Baker & McKenzie would be covered under attorney-client privilege or litigation privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p>	<p>La Demandante retira su solicitud por lo que se refiere a documentos elaborados por Baker & McKenzie, pero la reitera en lo demás. La Demandante no ha identificado el fundamento legal para su objeción basada en privilegio</p>	PRD: NR, PR, DN

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	<p>del 14 de junio de 2011, a las 7:33 AM, que se presentó como Anexo R-0014 (p. 3).</p> <p>ii. La(s) respuesta(s) que [redacted] haya(n) dado al correo enviado por [redacted] el 14 de junio de 2011, a las 9:38 AM, que se presentó como Anexo R-0014 (pp. 1-3).</p>	<p>En ambas comunicaciones, se menciona un documento de Baker & McKenzie, también referido como “BM memo”.</p> <p>Siguiendo dicha cadena de correos en la página 4 del anexo R-0014, una persona que se identifica como [redacted], “Tax Partner” en Baker & McKenzie envía un correo a las 09:00 PM del 13 de junio de 2011 al Sr. [redacted], con copia al Sr. [redacted], refiriendo lo siguiente:</p> <p>“Estimado [redacted] [...] Les mandamos el memo solicitado. Esperamos que atienda a lo que comentamos” (R-0014, p. 4).</p> <p>Dicho documento es necesario para poder determinar el análisis realizado por los</p>	<p>Furthermore, this is a blatant attempt by Mexico to relitigate the validity of the APA in the NAFTA proceeding. The methodology and the information relied upon by the SAT to provide the APA is an issue related to the domestic proceedings in Mexican courts.</p> <p>This arbitration concerns actions taken by the SAT to set aside the APA on a retroactive basis and the enforcement and collection actions taken. As a result, the requested documents are not relevant or material to the outcome of this arbitration. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(a).</p>	<p>y/o confidencialidad ni ha identificado los documentos que estarían sujetos a dichas restricciones.</p> <p>Para sustentar estas omisiones, la Demandante recurre al argumento de que la Demandada pretende re litigar la Resolución en MPT 2012. La Demandada niega esta calificación hecha por la Demandante, sin embargo, debido a que estos son argumentos de fondo, la Demandada se reserva su derecho para responder este punto a través de la Dúplica.</p> <p>La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i>, las</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		<p>asesores externos de la Demandante sobre la relación entre STB y SWC, así como para contextualizar las conclusiones a las que se llegaron respecto la relación entre WRM y SWL.</p> <p>Lo anterior, se encuentra en posesión de la Demandante, pues como se desprende del anexo R-0014, dicho documento fue compartido por el CFO de Primero Mining con sus EY quienes eran sus</p>		<p>Réplicas Generales No. 1, 2, 3, 4 y 5.</p>	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
		asesores externos.			
52	<p>Documentos y comunicaciones internas en los que se discutan las reuniones entre la Demandante y el SAT o el estado de las negociaciones entre First Majestic y el SAT.</p> <p>Esta solicitud abarca documentos y comunicaciones elaborados o transmitidos después de la adquisición de PMC por parte de la Demandante en mayo de 2018.</p> <p>Para mayor claridad, la solicitud incluye, pero no se limita, a los documentos y comunicaciones relacionados con las reuniones que se mencionan en los incisos “a” al “j” en el párrafo 81 de la declaración</p>	<p>Los ¶¶ 81-82 de la declaración testimonial del ██████████, manifiestan que inmediatamente después de que FM adquiriera PM en 2018, asumió el papel de supervisar y conducir todas las negociaciones con el SAT, y que tiene en su poder numerosos correos electrónicos que relatan dichas negociaciones.</p> <p>Estos documentos son relevantes para el caso y sustanciales para su resolución, pues servirán para demostrar que no existía un acuerdo con el SAT y que la Demandante asumió voluntariamente el riesgo de que el Juicio de Lesividad se resolviera.</p> <p>La Demandada considera que la existencia de estos documentos está en posesión, custodia y control de la Demandante porque, además, de ser información inherente a las operaciones propias de PEM, el ██████████ manifestó tenerlos en su poder: “<i>I have</i></p>	<p>Claimant objects to this request on the following grounds:</p> <p>The internal documents requested are covered under attorney-client privilege and settlement privilege. <i>See</i> IBA Rules, Art. 9(2)(b).</p> <p>Respondent has shown that it does not respect settlement privilege through its attempt to characterize an offer for settlement as conduct amounting to ██████████. <i>See</i> Respondent’s Counter-Memorial, dated November 25, 2022, ¶¶ 334-339.</p> <p>However, Claimant will undertake to review</p>	<p>La Demandante objeta esta solicitud de documentos con base en la confidencialidad abogado-cliente, sin embargo, es omisa al señalar qué tipo de documentos son los que estarían sujetos a esta confidencialidad, así como al sustento legal que le impedirán. De igual forma, la Demandante omite la posibilidad de que estos documentos sean presentados y analizados por el Tribunal a través de un cuadro “<i>privilege log</i>”.</p> <p>Una vez más la Demandante intenta confundir al</p>	<p>PRG, subject that only documents that are not subject to attorney or settlement privilege are subject to production</p>

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
	testimonio del [REDACTED]	<i>retained numerous emails recounting the negotiations, including the following: ...</i> ([REDACTED] ¶ 81).	documents that have been requested and will produce those that can be produced without waiving privilege.	Tribunal a través de argumentos de fondo, como el relacionado a que la Demandada no respeta la confidencialidad de un acuerdo para presentar una oferta de conciliación. La Demandada lamenta que la Demandante haya realizado continuamente en sus objeciones calificaciones de este tipo que no son propias de una objeción a producción de documentos, sino que son materia del fondo de la controversia, por lo que la Demandada se reserva su derecho de comentar más en la Dúplica sobre este argumento de fondo.	

No.	Descripción de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Relevancia y Materialidad de los Documentos Solicitados o Categoría de los Documentos	Objeciones (si hubiera)	Respuesta a la objeción	Decisión del Tribunal
				La Demandada adopta, <i>mutatis mutandis</i> , las Réplicas Generales No. 1, 2, 3, 4 y 5.	